



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**



**ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 02 de Octubre de 2019, siendo las 11:25 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente del Concejo, Don José Antonio Rivas Villalobos, Alcalde de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES

- Sr. Carlos Benedetti Reiman
- Sr. Aldo Javier Aravena Silva
- Sr. Manuel Álvarez Silva
- Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar
- Sra. Jessica Flores Reyes

FUNCIONARIOS ASISTENTES

- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sra. Lissette Allaire S., Administradora Municipal
- Sr. Héctor Silva G., Director de Secplan
- Sr. Pablo Aros R., Director (S) de Asesoría Jurídica
- Sr. Marco Muñoz C., Director de Obras Municipales
- Sr. Hugo Soto F., Director de Aseo y Ornato
- Sr. Héctor Chávez N., Director de Recursos Humanos
- Sr. Enrique Inostroza S., Director de Seguridad Ciudadana, Emergencia y Protección Civil
- Sr. Carlos Mariángel H., Director (S) de la DAS
- Sra. Jacqueline Sanhueza G., Profesional de Secplan
- Sr. Luis Pastorini G., Subdirector de la DAS
- Sra. María José Viveros O., Asesora Jurídica de la DAS
- Sra. Karen Urrea F., Prevencionista de Riesgo
- Sr. Rubén Osses O., Profesional Encargado de Informática
- Sr. Ricardo Mellado, Profesional de Comunicaciones
- Sra. Aurora Haran M., Funcionaria de Administración Municipal



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ACTA N° 28

Chiguayante, octubre 02 de 2019

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 11:25 horas del día miércoles 02 de Octubre de 2019.

Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Alcalde de la Comuna, Don José Antonio Rivas Villalobos.

TABLA:

- 1) Aprobar Acta N° 25 de Sesión Ordinaria, de fecha 05 de Septiembre de 2019. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).
- 2) Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, del Proyecto de Presupuesto 2020. (Según ORD. N°591 del Sr. Director de Secplan).
- 3) Entrega a la Concejal Sra. Jessica Flores Reyes, a través del ORD. N°394, de fecha 24.09.2019, de la Sra. Administradora Municipal, respuestas en relación al juicio de cuentas realizado al municipio de acuerdo al informe de Contraloría de Diciembre del año 2016 y sobre el vertedero clandestino en el Cementerio de Chiguayante.
- 4) Entrega a la Concejal Sra. Jessica Flores Reyes, a través del ORD. N°404, de fecha 26.09.2019, de la Sra. Administradora Municipal, información con respecto a la obra "Mantención de Aceras, Soleras y Sumideros 2019" y el proyecto "Reparación de Multicanchas de la Comuna".
- 5) Acuerdo para aprobar "Convenio Programa de Laboratorio Clínico Hospital Guillermo Gran Benavente y la Ilustre Municipalidad de Chiguayante" sobre realización de exámenes que en él se detalla. (Según ORD. N°381 del Sr. Director (S) de la DAS, se adjunta información).
- 6) Acuerdo para aprobar la postulación de los Pavimentos Participativos del XXIX llamado, realizados por SERVIU Región del Biobío (CP2622; CP2687; CP2689; CP2684). (Según ORD. N°585 del Sr. Director de Secplan, adjunta acuerdo).
- 7) Acuerdo para aprobar los respectivos convenios de los Pavimentos Participativos aprobados en el XXIX llamado de pavimentos participativos realizados por el SERVIU Región del Biobío para financiar e ingresar los respectivos aportes tanto del municipio como de los comités beneficiados. (Según ORD. N°585 del Sr. Director de Secplan, adjunta acuerdo).
- 8) Acuerdo para autorizar la modificación de objetivos comprendidos en el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2019, conforme a los requerimientos planteados al Comité Técnico por el Director de Obras Municipales y la Administradora Municipal. (Según ORD. N°65 del Sr. Director de Recursos Humanos, se adjunta información).
- 9) Informe de la Comisión de Educación del día 01 de Octubre de 2019, en relación a aprobar el siguiente tema: "Calendarizar el estudio y análisis del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) año 2020".
- 10) Informe de la Comisión de Hacienda del día 02 de Octubre de 2019, con respecto a aprobar los siguientes temas:
 1. Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria N°5/2019 de la Dirección de Administración de Salud Municipal.
 2. Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria Municipal N°10/2019.
- 11) Lectura y entrega a los Sres. Concejales de la carta del funcionario de la Dirección de Administración de Salud Municipal, periodista señor Ángel Fernández Contreras. (Según ORD. N°382 del Sr. Director (S) de la DAS).
- 12) Incidentes.

ALCALDE: Se da inicio a la Sesión Ordinaria, siendo las 11:25 horas.



1) Punto de la Tabla

Aprobar Acta N° 25 de Sesión Ordinaria, de fecha 05 de Septiembre de 2019. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).

ALCALDE: Se ofrece la palabra.

Se ofrece la palabra (por segunda vez).

Votación:

Don Ulises Sepúlveda: Apruebo Presidente.

Sra. Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.

Don Manuel Álvarez Silva: Apruebo Antonio.

Don Carlos Benedetti: Apruebo Presidente.

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Y yo apruebo; por tanto, se aprueba por unanimidad de todos los presentes en la Sala.

2) Punto de la Tabla

Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, del Proyecto de Presupuesto 2020. (Según ORD. N°591 del Sr. Director de Secplan).

ALCALDE: Don Carlos Benedetti.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidente, junto con saludar a todos los miembros del Concejo Municipal, saludar al público asistente y funcionarios que nos acompañan en esta Sesión, aprovechando que estamos en este punto, donde se hace entrega de la propuesta del Presupuesto 2020 para su estudio y análisis, es que existiría una propuesta de poder realizar la primera sesión de la Comisión de Hacienda, para efectos de poder calendarizar este proceso. Y la propuesta es realizar el estudio y análisis, o sea la propuesta de la calendarización, el día martes 8 de Octubre, a las 17:30 horas, para que se pueda reunir la Comisión de Hacienda más el resto de los colegas invitados a la comisión. Esto, reitero, para calendarizar el proceso de discusión del Presupuesto 2020.

Martes 8, a las 17:30 horas, ¿no sé si hay algún inconveniente por parte de algún colega? ¡No, no lo habría! Entonces esa es la propuesta Presidente.

ALCALDE: Muchas gracias Presidente.

3) Punto de la Tabla

Entrega a la Concejala Sra. Jessica Flores Reyes, a través del ORD. N°394, de fecha 24.09.2019, de la Sra. Administradora Municipal, respuestas en relación al juicio de cuentas realizado al municipio de acuerdo al informe de Contraloría de Diciembre del año 2016 y sobre el vertedero clandestino en el Cementerio de Chiguayante.

ALCALDE: ¿Realizado? Bien.

4) Punto de la Tabla

Entrega a la Concejala Sra. Jessica Flores Reyes, a través del ORD. N°404, de fecha 26.09.2019, de la Sra. Administradora Municipal, información con respecto a la obra “Mantenimiento de Aceras, Soleras y Sumideros 2019” y el proyecto “Reparación de Multicanchas de la Comuna”.

ALCALDE: Bien.

5) Punto de la Tabla

Acuerdo para aprobar “Convenio Programa de Laboratorio Clínico Hospital Guillermo Gran Benavente y la Ilustre Municipalidad de Chiguayante” sobre realización de exámenes que en él se detalla. (Según ORD. N°381 del Sr. Director (S) de la DAS, se adjunta información).

ALCALDE: El Director de la DAS, por favor, adelante.

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Buenos días señor Alcalde, estimados



Concejales.

La idea es pasar por Concejo el Convenio de Exámenes de Laboratorio Clínico realizados en el Hospital Guillermo Gran Benavente y la Municipalidad de Chiguayante. Me señalan que este hecho no había ocurrido nunca antes, que hubiese pasado por el Concejo los años anteriores, pero el Director de Control nos sugiere, este año, pasar este convenio a través del Concejo Municipal.

Este convenio establece la cantidad de exámenes que se encuentran por tasa establecidos de manera anual con el Hospital Guillermo Gran Benavente para la población y para el año 2019, establece la cantidad de cuotas y también los montos que se van a cancelar a través de este convenio.

El financiamiento de este convenio viene realizado a través del per cápita entregado por Fonasa. Por lo tanto el presupuesto asignado para este año, para el convenio 2019, viene dado por un monto de doscientos catorce millones de pesos, un promedio de ciento sesenta y ocho mil exámenes anuales.

¿Alguna consulta de los señores Concejales?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Dónde está el convenio?

ALCALDE: Perdón, yo pediría.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Viene a la información adjunta. ¡Venía la información!

SRA. FLORES – CONCEJAL: Presidente.

ALCALDE: Tiene la palabra.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Director, ¿es el mismo convenio o tiene algunas modificaciones?

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Es el mismo convenio, se firmó en Enero del año 2019.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿No tiene modificación?

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: No, no.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya, eso. Gracias señor Presidente.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidente.

ALCALDE: Sí, tiene la palabra.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Consulta: ¿El fundamento legal para poder someter este convenio a aprobación del Concejo, cuál sería?

ALCALDE: Exactamente.

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Finalmente el monto señala el Director de Control.

Dado el monto del convenio, independiente que no pase por licitación pública porque son organismos públicos, establece que debe pasar por Concejo Municipal.

ALCALDE: Es decir, antes no alcanzábamos esos montos y por eso que no se hacía o se estilaba de manera equivocada.

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Desconozco Alcalde, pero me refieren que este año es primera vez que ocurre acá.

ALCALDE: Okey, ya, está bien, está muy bien.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Presidente.



ALCALDE: Sí.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Director, ¿cuánto es el per cápita? Hay gente que se atiende en los distintos, porque estos exámenes son para los distintos CESFAM, ¿no cierto que atienden?

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Efectivamente, son a nivel comunal.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Porque aquí estamos hablando de 67.493 personas – usuarios inclusive.

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Usuarios, sí.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿Más menos cuánto es el total de los usuarios que tenemos en la comuna?

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Son más menos equivalente a esos.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¡Sí!

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: ¿Ahora qué es lo complejo de esto? Que un usuario no se toma un examen.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Ya.

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Que sería la correlación, de que sería un examen por usuario al año.

Los pacientes crónicos diabéticos que es un 30% o 40% de la población de Chiguayante, se toman exámenes cada tres o cada seis meses, entonces este número se va multiplicando.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Me parece súper.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Presidente.

ALCALDE: Tiene la palabra Concejal Ulises.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Gracias Presidente.

Me parece que esto está cumpliendo, y debería haber sido así, la normativa legal por el monto que está involucrado y que no se haya hecho en años anteriores, creo que fue un error. Y frente al problema de los exámenes, a mí me parece que este un sistema bastante injusto, sobre todo con la gente que no están en el nivel socioeconómico más bajo, sino que están al medio del sistema, porque después del quinto o sexto quintil, Carlos, estamos hablando de seiscientos mil pesos hacia arriba, o sea, el que gana seiscientos mil pesos es lo mismo que el que gana tres millones de pesos, ¡es una cosa que no tiene...! Es una desproporción que lo planteé en, cuando fui a Santiago, la SUBDERE y conversé con algunas personas este tema, en una discusión que se dio, porque creo que no puede ser que la gente que está en ese nivel socioeconómico y que no recibe ayuda de la municipalidad, que no recibe ayuda de ningún sistema tiene que batírselas solo y además siempre está complicado con este tipo de cosas.

La pregunta Director, ¿a estos exámenes quiénes tienen derecho?, ¿todos los que están inscritos?, ¿los sesenta mil y fracción que tenemos inscritos en el sistema por per cápita hoy día?

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Efectivamente el convenio establece que para todos los pacientes que se encuentren inscritos en centros de salud tienen que cumplir ciertos criterios, entre esos, ser beneficiarios de Fonasa. Los beneficiarios de ISAPRE, la verdad que tienen otras prestaciones. Nosotros garantizamos la atención de salud a los pacientes que están inscritos en el Sistema Nacional de Salud, en Fonasa. Tiene una canasta básica que es la que cubre, de manera que se pagan con estos convenios exámenes y además exámenes complementarios que se establecen para atenciones hospitalarias secundarias, exámenes pre-hospitalarios – pre-operatorios, que también se establecen de manera de referencia y contrarreferencia y exámenes que están garantizados por ley de notificaciones



obligatorias como el VH, que tampoco están considerados acá.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Esta información cómo se hace llegar a los usuarios de este beneficio que tiene del sistema?, ¿cómo nosotros, el paciente – usuario sabe que podría, eventualmente, tener derecho a esto?, ¿se deriva a través del médico?, ¿él lo deriva a hacer los exámenes?, ¿cómo funciona el sistema?

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Tanto la enfermera, la matrona y el médico tienen facultad legal para poder recomendar exámenes. Incluso el odontólogo para ver el nivel de coagulación sanguínea al momento de hacer una extracción, también requiere algún tipo de examen. Entonces facultad legal tienen, de alguna forma, todos los profesionales que atienden en salud.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: O sea, estamos cubriendo, digamos, el nicho que corresponde a los usuarios que tenemos en el sistema. Nadie podría quejarse que no podría acceder mientras esté la prestación vigente.

A mí me parece, en este caso, que no hay mucho más que decir, o sea, yo me imagino que aquí tenemos toda la información del convenio, están todos los exámenes que se están contratando al hospital y el resto es el operativo no más.

¿Estos \$214.628.370 lo financiamos a través de...?

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Per cápita.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¡Per cápita!

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Sí, per cápita.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Con el hospital teníamos una deuda, ¿es por esto?

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Es por esto.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Ya.

¿Y ahora este nuevo convenio no tiene nada que ver con lo otro?

ALCALDE: No.

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: No, son pagos distintos.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Ya, no tenemos inconvenientes con eso.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Presidente, ¿puedo hacer una consulta?

ALCALDE: Tiene la palabra Concejal Aravena.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Gracias Presidente.

Aquí tengo, debajo donde dice, está la población que se va a atender por los exámenes, y después dice, “Excedida la cantidad de exámenes indicados, se cobrará por cada uno de ellos el valor correspondiente a valor Fonasa nivel 1 menos el 30%”. ¿El nivel 1 a qué corresponde?

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: A ver, en la modalidad de atención institucional existe un tarifado, que es el tarifado particular, ¡ya! Dependiendo el tipo de nivel en que nos encontremos son valores de menor pago, de menor tasa. Los establecimientos de atención primaria se encuentran en el tramo 1 de Fonasa, porque son prestaciones básicas. Y además logramos negociar un descuento de un 30% a ese valor tasa, para que pudiéramos pagar de manera más accesible. Estamos licitando también con otra institución y ver cuánto nos ofrece. Estamos viendo en el mercado si Fonasa nos ofrece un cuarenta más el traslado de fármacos, más el traslado de las muestras, pero eso es lo que estamos viendo ya para el futuro.

ALCALDE: Bueno, en realidad como yo ya conozco este convenio, quisiera solo hacer un comentario en realidad, entendiendo que la salud pública tiene los mejores equipamientos en



materia de infraestructura y en muchas áreas también concentra los mejores especialistas, tenemos un problema. El problema que se expresa no solo en este convenio, sino en otros programas, dental, oftalmológico, en fin, el problema es que nos demoramos. Entonces pasa que, a veces, nuestros adultos mayores se demoran en la atención dental, que tienen que ir al Víctor Manuel Fernández o porque el oftalmólogo que son pocos los que hay en proporción a la población que atiende el Hospital Regional, el Guillermo Gran Benavente atiende población desde la Sexta hasta la Novena Región, ¡desde la Sexta hasta la Novena Región! Y por lo tanto todo lo que son las intervenciones oncológicas, diabéticas, en fin, de especialistas se demoran, aun cuando esto esté en este programa que apura -que prioriza- las atenciones, a mí me produce una tremenda preocupación, porque a veces la gente pasa incomodidades e incertidumbres por mucho tiempo, ¡incomodidades e incertidumbres! Entonces, en alguna medida, nosotros nos quedamos amarrados, no nos quedamos con alternativas en este convenio, porque la gente tiene que esperar ser atendida por el hospital y por ninguna otra entidad a la cual nosotros podríamos derivar en caso que pudiese haber algún tipo de competencia. Es decir, aquí hay un problema de la administración central – ministerial del Ministerio de Salud, que además en muchos casos nos asignan responsabilidad a los municipios, al Director de la DAS, al CESFAM o al Alcalde, porque todos los males que hay en esta sociedad, en las comunas, suele ser responsable el Alcalde y son problemas estructurales, ¡problemas estructurales!

Entonces existe algún avance en materia de conversación o de acuerdos en donde efectivamente los recursos, en algún momento, dada la premura pudieran ser orientados, también, a otras unidades hospitalarias.

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Alcalde, sí comparto plenamente su análisis, en salud existe un déficit estructural.

La demanda de atención por salud pública supera con creces la oferta que estamos dispuestos el sistema a poder entregar, los recursos son limitados. Este año salió en prensa el déficit que existe en el ámbito hospitalario. Y el déficit hospitalario radica necesariamente con ese tipo de cosas y la falta de recursos disponibles para poder atender a la población más vulnerable. El Víctor Manuel Fernández es el centro de derivación para todo lo que es el Servicio de Salud Concepción, para toda la atención secundaria. Todo lo que son ortodoncias, todo lo que son endodoncias, todo lo que son exámenes de implantología, en su gran mayoría son derivados al Víctor Manuel, pero no son de nuestra comuna, sino que toda la atención secundaria de casi toda la provincia, por tanto lo mismo pasa con las especialidades de mayor cuantía, como oncología, como la urología, que muchos de nuestros pacientes solicitan y eso va aumentando la lista de espera.

Un establecimiento para 30.000 personas construirlo cuesta cuatro mil millones de pesos, sin equipamiento. Si a eso no financiamos, además, el recurso humano, estamos hablando de que para poder echar a andar un CESFAM, ¡un CESFAM! Son cinco mil quinientos a seis mil millones de pesos. Nuestros establecimientos datan del año setenta y cuatro, el más antiguo el CESFAM Chiguayante.

Por lo tanto el déficit estructural que existe en salud, la falta de oportunidad que tenemos radica, necesariamente, en un tema de recursos y disponibilidad para poder generar nuevas instancias de atención.

Estamos viendo con el Servicio de Salud la posibilidad de que el nuevo CESFAM, el CESFAM Valle La Piedra, tenga además la posibilidad de contar con un SAPU, de manera que tengamos el SAPU Leonera, probablemente un SAPU ya sea en el CESFAM Valle La Piedra y tengamos el dispositivo SAR, de manera de poder atender más rápido la atención de nuestra comuna en lo que son urgencias.

ALCALDE: Pero que quede claro, que el SAR nuestro es el único SAR que atiende las 24 horas.

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Así es.

ALCALDE: Y que la Municipalidad paga más profesionales y más horarios de trabajos.

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Efectivamente.

ALCALDE: Bueno, eso es para que efectivamente sepan que se gasta muy bien los recursos.



SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Un paréntesis sí y que tiene que ver también con el tema de salud y que dice relación con este problema estructural que lo tenemos claro y principalmente, y la otra vez lo dijimos en el Concejo, tener acceso a las prestaciones de salud de nivel secundario, de nivel especialista. O sea, hoy día ir a un dermatólogo, por ejemplo, implica que o esperar en el sistema de salud pública meses o pagar \$30.000 si es que no tienen previsión por lo bajo o un copago de \$20.000 - \$15.000 si tiene previsión. Entonces la otra vez se planteó la posibilidad y de hecho lo voy a reiterar Presidente, el poder encargar un estudio y análisis respecto a la factibilidad de poder contar con un centro de especialidades médicas en la comuna, a modo de plan piloto, que pueda contar con médicos especialistas, a lo mejor, no a nivel de la oncología, pero sí al nivel de aquellas especialidades más demandadas; encargar un estudio también y que tenga que ver con cuáles son las especialidades más demandadas, estoy seguro que está dermatología, urología, diabetología, oftalmología, y que además son de fácil resolución. O sea, un oftalmólogo, claro, cuando hay algo más complejo seguirá a otro nivel, pero que vayan resolviendo el problema del acceso.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Ese plan que trajeron de Perú?

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Exacto.

Entonces, yo de verdad, Presidente, lo reitero, a modo de poder estudiar esa factibilidad, porque sin duda alguna nos pondría a un nivel de vanguardia el tema de salud, porque además este sistema tendría el mismo carácter de lo que es la farmacia, acceso universal para la población de Chiguayante. Por tanto no es algo descabellado, es algo que hay que estudiar sí con rigurosidad, ver la factibilidad, incluso poder apelar a la cooperación público – privada, ¡por qué no! Sin duda sería un avance tremendo. Lo dejo planteado, Presidente, a nombre de todo el Concejo, porque la otra vez lo consensuamos también. Lo dejo planteado, porque, sin duda, vendría también a mejorar nuestra salud municipal.
Gracias Presidente.

ALCALDE: Mire, yo quisiera contarles que nosotros, en parte, ya tenemos especialidades en nuestro sistema de salud primaria, por ejemplo, tenemos mastología, porque aquí tenemos un mamógrafo que es nuestro y que es una inversión de más de cien mil millones de pesos, que significó...

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Cuánto?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Cien millones, no cien mil.

ALCALDE: ¡Ah sí, es mucho! Me llene de ceros, cien millones de pesos. Porque efectivamente haber comprado el mamógrafo, luego de haberle instalado el sistema digital y luego la sala plomada. Eso hace que la Comuna de Chiguayante cuente, como pocas en Chile, debemos ser unas cuatro o cinco comunas en Chile, con un mamógrafo. Y este mamógrafo puede disponer de mamografías de manera autónoma. A nosotros nos entregaban 50 mamografías al mes.

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Anuales.

ALCALDE: Cincuenta mamografías al mes, ¿anuales?

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: No, no, mensuales.

ALCALDE: Sí, mensuales. Y hoy día nosotros hacemos uso de 300 – 350 mamografías al mes. Entonces no es cuestión de que uno recete a libre albedrío, porque en alguna medida también, ojalá, nuestras damas no se irradien de manera tan frecuente y por tanto hay un control respecto de aquello. Pero hoy día los médicos de nuestros CESFAM, en fin, las matronas de nuestros CESFAM puedan disponer de esta cantidad de mamografías de acuerdo a la necesidad y no estamos limitados por un convenio, lo mismo pasa respecto de dermatología. Nosotros tenemos en el CESFAM Eloísa Díaz Inzunza de Pinares, tenemos una tele-dermatología. Es decir, allí se hacen los exámenes con médicos o con enfermeras y luego, entonces, se toman las fotografías de rigor y se envían a un dermatólogo. Y el dermatólogo evacúa, porque tenemos un convenio con dermatólogos, justamente esta información en el corto tiempo. Hemos instalado rayos X dental ahí mismo. Tenemos otras especialidades en



relación a la telemedicina. Y eso apura los exámenes y nos hace más autónomos, más eficientes y más eficaces. Así que creo yo que estamos avanzando en eso.

Además, el Centro Médico Ruka Antü también, que lo creamos hace cinco años atrás, es un centro médico que nos permite tener quiropraxia, acupuntura, flores de Bach, biomagnetismo y todas aquellas especialidades complementarias de la salud alópata, que nos permite tener, sin duda, mejores resultados, pronta soluciones y mejorar la salud de nuestros usuarios.

Por eso, creo yo, que también pasamos de 60.000 a 67.000, casi 68.000 inscritos, ¿cuántos tenemos inscritos?

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Este año llegamos a 68.400 inscritos.

ALCALDE: Ya, 68.000 inscritos. Es decir, hay gente que estaba inscrita en Concepción u en otra parte y se han venido para acá. Conozco gente que también son de otras comunas y están inscritos aquí en nuestra Comuna de Chiguayante.

Y por último decirles que todo aquello que no nos paga el per cápita o que no nos pagan los programas de salud lo paga la municipalidad, lo pagamos nosotros, es decisión del Alcalde. Y por tanto con la aprobación del Concejo esto es muy importante y va a mejorar el sistema de salud primaria de nuestra comuna.

Yo estoy disponible a escuchar la propuesta, es muy importante. Y le voy a pedir a nuestro Secretario que pueda definir una reunión con los Concejales, para la presentación de lo que ustedes aprendieron en Perú, a ver si esa realidad peruana puede ser aplicada aquí en Chile.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: La entregamos.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Expusieron acá.

ALCALDE: Bien, yo le sugeriría a don Carlos dar lectura a la propuesta de acuerdo, a menos que alguien quiera pedir la palabra.

Bien.

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS:



PROPUESTA DE ACUERDO

De conformidad a lo establecido en el D.F.L. N° 1 de 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el artículo 65 del mismo cuerpo legal, vengo en solicitar el acuerdo de este H. Concejo Municipal la aprobación del Convenio de fecha 01 de Enero de 2019, entre la Municipalidad de chiguayante y el Hospital Guillermo Gran Benavente sobre Laboratorio clínico en los términos indicados.

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE



ALCALDE: Votación:

Don Aldo Aravena: Como los usuarios de nuestros CESFAM no pueden esperar, apruebo Alcalde.

Concejal Carlos Benedetti: Apruebo Presidente.

Concejal Manuel Álvarez: Teniendo todos los antecedentes, apruebo señor Presidente.

Concejal Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.

Concejal Ulises Sepúlveda: Apruebo señor Presidente.

Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad, con todos los votos presentes en la Sala.

Muchas gracias don Carlos.

6) Punto de la Tabla

Acuerdo para aprobar la postulación de los Pavimentos Participativos del XXIX llamado, realizados por SERVIU Región del Biobío (CP2622; CP2687; CP2689; CP2684). (Según ORD. N°585 del Sr. Director de Secplan, adjunta acuerdo).

ALCALDE: El Director de Secplan, por favor, pase adelante.

Quiero comunicarle al Concejo, que a partir del día lunes dejó el cargo don Rubén Sandoval, porque él tuvo emprendimientos personales. Por tanto desde la más profunda convicción de que hay que cuidar la ética decidió no continuar con este cargo público y hacerse cargo de sus iniciativas privadas.

Yo le agradecí a nombre de todos y en el mío propio, todo lo que él realizó en beneficio de mis vecinos -de nuestros ciudadanos- porque tanto él como la señora Lissette han jugado un papel importante en el desarrollo de la ciudad, lo que indica que hemos hecho bien las cosas, muy bien. Y le he pedido, entonces, a don Héctor Silva, que también llegó hace poco acá, pueda continuar con la Dirección de la Secretaría de Planificación Municipal, a quien le agradecí el que nos haya respondido positivamente y lo tenemos, entonces, como nuevo Director de Secplan.

Don Héctor Silva, tiene la palabra.

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: Gracias señor Alcalde.

Señores Concejales, señora Concejala, lo que se está trayendo para su aprobación es un convenio para la postulación de los pavimentos participativos al XXIX concurso que ha lanzado el SERVIU.

Los proyectos que están esta vez postulándose, algunos no son, o sea, de hecho entiendo que no son todos, la mayoría de ellos ya ha sido postulados anteriormente, son la repavimentación participativa y aceras en Calle 1, Calle 2 y Calle 4 (que se re-postula); pavimentos participativos en Calle Los Boldos; el pavimento participativo en Calle Bernardo O'Higgins Poniente y la repavimentación de Calle Bergantín Aquiles.

Así que esto es lo que se solicita aquí, el compromiso de la Municipalidad a través de lo que acuerde el Concejo para la postulación y posterior aportes que están referidos en la norma, que es el aporte en estos pavimentos.

ALCALDE: La repavimentación de calle Bergantín Aquiles, que entiendo que es pasaje, ¿también es participativo? Ya.

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: Sí está la señora Jacqueline si fuera necesario.

ALCALDE: Sí, sí, sí.

Lo que pasa es que no aparecía escrito, como las anteriores, pavimentación o repavimentación participativa, entonces cupo la duda, pero está claro.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Alcalde, ¿puedo hacer una consulta?

ALCALDE: Sí, Concejal Aravena, tiene la palabra.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Gracias Alcalde.

Esta es la pavimentación participativa de calle Bernardo O'Higgins Poniente, ¿qué tramo es?

ALCALDE: Jacqueline.

SRA. SANHUEZA – PROFESIONAL DE SECPLAN: Buenos días.



Cuando nos referimos a Bernardo O'Higgins, nos referimos a la Población La Estrella, entre Pinares y...

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¡Ah ya!

SRA. SANHUEZA – PROFESIONAL DE SECPLAN: Deuda histórica igual del pavimento ese sector.

ALCALDE: Deuda histórica.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí.

SRA. SANHUEZA – PROFESIONAL DE SECPLAN: Ahora lo único que quisiera, por favor, apoyar a mi Director cierto, en que Bernardo O'Higgins sabemos que es una deuda pendiente hace muchos años y lamentablemente por distintas situaciones nos hemos quedado un poquito atrás con ellos. Pero este año, además, se nos presentó un problema con esta postulación, y es que a lo largo de toda la calzada enfrenta un espacio público. Entonces la Ley de Pavimentos Participativos plantea que no puede tener más de un 30% que enfrente un espacio público, por lo tanto éste presenta el 50%. Lo que nos sugirió con la ayuda de la Seremi cierto, las buenas relaciones que mantenemos tanto con el Serviu como con la Seremi, fue unirlos a otro. Por lo tanto nosotros estamos uniendo solo la postulación. Se hacen ejecuciones paralelas, Bernardo O'Higgins con calle Los Boldos, que también es una deuda de muchos años, lo que no nos va a afectar en nada, los dos tienen la misma calidad, que son pavimentos que no están realizados y que, en este minuto, hoy día irían juntos en esa postulación, Bergantín Aquiles también iría solo y Valle del Sol iría a una re-postulación.

ALCALDE: Perfecto.

Se ofrece la palabra.

Votación:

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Concejal Carlos Benedetti.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Apruebo Presidente, sobre todo y me parece muy bien que se haya mencionado como una deuda el tema de la Población La Estrella, porque además ahí el municipio ha intervenido con mejoras cierto, hubo una franja de área verde que se inauguró hace un tiempo atrás...

ALCALDE: Y un sumidero.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: ...y además del sumidero de aguas lluvias. Pero sin duda alguna el problema sentido hoy día ahí es el tema de la pavimentación. Así que con mucho gusto apruebo Presidente.

ALCALDE: Como lo dice bien la señora Jacqueline, histórico.
Concejal Manuel Álvarez.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Apruebo señor Presidente, tenemos una deuda histórica y voy a aprobar.
Muchas gracias.

ALCALDE: Concejal Jessica Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señor Presidente, apruebo de todas maneras. Gracias.

ALCALDE: Y yo apruebo; por tanto, se aprueba por unanimidad de todos los presentes en la Sala, con cinco votos.
Gracias señora Jacqueline, gracias Director.

7) Punto de la Tabla

Acuerdo para aprobar los respectivos convenios de los Pavimentos Participativos aprobados en el XXIX llamado de pavimentos participativos realizados por el



SERVIU Región del Biobío para financiar e ingresar los respectivos aportes tanto del municipio como de los comités beneficiados. (Según ORD. N°585 del Sr. Director de Secplan, adjunta acuerdo).

ALCALDE: Ya, es lo mismo.

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: Se solicita un acuerdo explícito para el convenio, eso es el tema.

ALCALDE: ¿Entonces damos lectura a eso o no? Ya, ya, perfecto.



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación



ACUERDO

La Ilustre Municipalidad de Chiguayante, representada por su Alcalde señor **JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS** y el **HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**, se comprometen en suscribir los respectivos Convenios de los pavimentos participativos aprobados en el XXIX llamado de Pavimentos Participativos realizado por el SERVIU Región del Bio Bio y financiar e ingresar oportunamente los respectivos aportes tanto del municipio como de los Comités beneficiados.

Todo lo anterior, de acuerdo a lo planteado en la Resolución Exenta N° 1820 de 2003 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

SECPLAN

Votación:

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo Presidente.

Concejales Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente.

Concejales Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.

Concejales Ulises Sepúlveda: Apruebo Presidente.

Y aprueba el Alcalde; por tanto, se aprueba por unanimidad la votación del punto número siete.

Muchas gracias, muchas gracias Director.

8) Punto de la Tabla

Acuerdo para autorizar la modificación de objetivos comprendidos en el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2019, conforme a los requerimientos planteados al Comité Técnico por el Director de Obras Municipales y la Administradora Municipal. (Según ORD. N°65 del Sr. Director de Recursos Humanos, se adjunta información).

ALCALDE: Tiene la palabra, don Héctor Chávez.



SR. CHAVEZ – DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS: Buenos días señor Alcalde, buenos días señores Concejales, buenos días público en general.

Estoy aquí en mi calidad de Secretario del Comité Técnico Municipal, para presentarles a ustedes una solicitud para modificar los Objetivos que están comprendidos en el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal para el año 2019 y que ustedes en su oportunidad aprobaron.

Básicamente son tres objetivos los que se solicitan modificar, uno que está en la línea de los que corresponden a los Objetivos Institucionales y dos que corresponden a los Colectivos por Área de Trabajo.

Institucionales, como ustedes saben, son aquellos, en el fondo, que trascienden en conjunto la gestión municipal; y por otro lado, los colectivos por área de trabajo, son los que se refieren a cada área en particular, en este caso, a las Direcciones que les voy a indicar.

MINUTA CONCEJO MUNICIPAL CAMBIO OBJETIVOS PMGM 2019

I.- OBJETIVOS INSTITUCIONALES MUNICIPALES

4.- POTENCIAR LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES.

- 1 Diseño, estudio de factibilidad y costo de implementación de un Sistema de Gestión Documental que incluya flujo documental y firma digital.

Indicador de gestión: Entrega de Informe a la Autoridad Edilicia.

Dirección involucrada: ADMUN/DAF.

Prioridad: Alta

Ponderación: 60%

NUEVO OBJETIVO

- 1 Actualización del Sistema de Gestión Documental a plataforma WEB.

Indicador de gestión: Entrega de Informe a la Autoridad Edilicia.

Dirección involucrada: ADMUN/DAF.

Prioridad: Alta

Ponderación: 60%

II.-OBJETIVOS COLECTIVOS POR AREA DE TRABAJO

ALCALDIA-ADMIN. MUNICIPAL

Desarrollar un módulo informático para emitir un informe consolidado, para un contribuyente en particular, que incluya todos los derechos municipales, como lo son: patentes comerciales, permisos de edificación, derechos de aseo, permisos de circulación.

Indicador de gestión:

1. Informe del desarrollo del módulo y entrega a la Autoridad Edilicia.

Y se busca modificar con un nuevo objetivo, que dice:



NUEVO OBJETIVO

Desarrollar un módulo informático que permita al contribuyente ingresar a través de la página WEB municipal, solicitudes, reclamos y sugerencias y su seguimiento a través del sistema de gestión.

Indicador de gestión:

1. Informe del desarrollo del módulo y entrega a la Autoridad Edilicia.

Este primer objetivo institucional que les he leído y el segundo que corresponde al colectivo por área de trabajo, son solicitudes que se han realizado a través de la Administración Municipal al Comité Técnico.

A continuación, la Dirección de Obras Municipales también solicita modificar su objetivo colectivo por área de trabajo, en este caso en particular que decía:

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Crear listado con el 20% de las carpetas con cálculo de derechos pendientes por pagar del año 2017 y el 100% de las carpetas con cálculo de derechos pendientes por pagar del año 2018 y notificar a lo menos el 80% de los propietarios del proceso en que se encuentra su expediente, advirtiéndoles que si no lo concretan serán visitados por un inspector con las consecuentes sanciones si se encuentra construido sin autorización municipal.

Indicador de gestión:

Informe a la autoridad edilicia del listado de notificaciones realizadas.

Conforme a lo solicitado por el señor Director de Obras, el nuevo objetivo que se plantea al Concejo es el siguiente:

NUEVO OBJETIVO

Crear listado con los expedientes que se encuentran pendientes con cálculo de derechos del año 2018 y notificar el 100% de los propietarios del proceso en que se encuentra su expediente, advirtiéndoles que si no lo concretan serán visitados por un inspector con las consecuentes sanciones si se encuentra construido sin autorización municipal.

Indicador de gestión:

Informe a la autoridad edilicia del listado de notificaciones realizadas.

Como les digo, estas modificaciones han sido solicitadas al Comité Técnico tanto por la Administración Municipal como por el Director de Obras Municipales conforme a la norma, que establece que, en el caso particular que se requiera, por cualquier circunstancia, modificar un objetivo durante el año calendario tiene que ser previa autorización del Honorable Concejo, y es por eso que lo sometemos a su consideración.

ALCALDE: Bien.
Se ofrece la palabra.



SR. ARAVENA – CONCEJAL: Alcalde.

ALCALDE: Concejal Aldo Aravena.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: El primer objetivo institucional del cuarto “Potenciar la innovación tecnológica de los servicios municipales”, porque aquí veo a Administración Municipal y DAF, ¿en su momento se le consultó a la Oficina de Informática para implementar y no estar hoy día viendo ese nuevo objetivo?, ¿por qué no lo plantearon antes cuando nosotros aprobamos esto? Eso es una cosa.

Y en segundo lugar, ¿por qué la Dirección de Obras ahora, en el nuevo objetivo coloca el puro 2018 y qué va a pasar con el 2017?

SR. CHAVEZ – DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS: Bueno, voy a responder de acuerdo a la información que tengo en principio y si requieren mayores antecedentes, está el Director de Obras aquí presente y también está por la parte que es Administración Municipal, don Rubén Osses.

En lo que se refiere y a lo que dice relación con el Comité Técnico, que los organismos encargados, en este caso, preparar el PMG. El PMG corresponde a una discusión que se realiza conforme a todos los objetivos que son planteados por cada uno de los Directores Municipales. Y de esa forma, una vez que los Directores plantean sus objetivos, nos reunimos todos en el Comité Técnico y se define un PMG, es decir, la información que nosotros tenemos para conformar el PMG, es en base a la información que nos entrega cada uno de los Directores de las Unidades Municipales.

¿Ahora por qué se producen estas cosas? Bueno, en el área informática, según tengo entendido, en principio sería porque esta propuesta que se hace, se realizó de una manera más rápida de lo que se pensaba. Entonces, según lo que nos informa actualmente el Encargado de Informática, esto ya estaría implementado. Entonces se hace necesario ir un paso más adelante, conforme a la intención que tiene, en este caso, el Área de Informática de llegar e implementar, en algún momento, lo que es la firma digital, firma electrónica avanzada.

Respecto a su segunda pregunta, que dice relación con lo que nos indica el señor Director de Obras, él informa que esas carpetas están realizadas ya y cobrado los derechos, hasta donde tengo entendido.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Ah ya y por eso están.

SR. CHAVEZ – DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS: Justamente.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Gracias.

ALCALDE: Se ofrece la palabra.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Presidente.

ALCALDE: Tiene la palabra Jessica Flores, Concejal.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Efectivamente voy a realizar, en realidad, las mismas consultas que tuvo acá el Concejal Aravena, respecto de, no quiero pensar que los objetivos cuando se plantean no se considere la oportunidad, la eficiencia, la eficacia y todo lo que conlleva eso y no tener que estarlos cambiando cuando esto no resulta o cuando ya nos faltó el tiempo. Entonces igual yo tengo esa preocupación, la misma planteada por el Concejal, que siento que no fue respondida, entonces la verdad es que me queda esa sensación. ¿No se tomaron las precauciones respecto al primer objetivo, el 4, de no llegar a cumplirlo? No sé, esa es mi duda.

SR. CHAVEZ – DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS: Lo que pasa es, que sinceramente señora Jessica yo no le puedo responder eso derechamente, porque yo como Secretario del Comité Técnico actúo en un órgano colegiado. Y ese órgano colegiado elabora el PMG conforme a la información que nos entregan los Directores Municipales. Es decir, los Directores Municipales son en su momento los que tienen que evaluar, justamente, lo que usted ha señalado.



Ahora respecto al tema este de modificar los objetivos: Esto es una situación absolutamente excepcional, porque todos los años que yo recuerde que nosotros hemos hecho PMG en esta municipalidad, nunca habíamos solicitado la modificación de objetivos al Honorable Concejo. La verdad de las cosas, que esta es una situación por la que no habíamos pasado nunca.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Y la otra pregunta, ¿estamos en los tiempos de poder modificarlos?

SR. CHAVEZ – DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS: Sí, sí, sí.
En eso no hay problemas, porque la norma justamente establece que los PMG pueden ser modificados durante el año y eso solamente requiere el acuerdo del Honorable Concejo.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Gracias.

SR. CHAVEZ – DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS: Y los Directores también, bueno, naturalmente ellos son los que plantearon los nuevos objetivos en base a sus tiempos y en base a las cosas que están haciendo y a la conveniencia de la Municipalidad por supuesto.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Gracias don Héctor.

ALCALDE: Tiene la palabra el Concejal Ulises Sepúlveda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Gracias Presidente.
¿Cuál es la diferencia entre el objetivo que habla de diseño, estudio de factibilidad y costo de un Sistema de Gestión Documental que incluya flujo documental y firma digital y acá habla de actualización del Sistema de Gestión Documental a plataforma WEB?, ¿de qué estamos hablando? En español, porque yo no soy experto en el tema informático, ¿alguien me podría explicar qué es lo primero y qué es lo segundo, por favor?

ALCALDE: ¿Usted está capacitado para responder o le pedimos a don Rubén?

SR. CHAVEZ – DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS: Pidámosle a don Rubén Osses, por favor, para mayor claridad.

ALCALDE: Don Rubén Osses.

SR. OSSES – ENCARGADO DE INFORMATICA: Buenos días Alcalde y señores Concejales, señora Concejala.
Bueno, efectivamente el tema aquí involucrado, el Sistema de Gestión Documental, en donde se planteó el “Diseño, estudio de factibilidad y costo de implementación de un Sistema, que incluía el costo, el flujo y la firma digital”, de lo cual el municipio tiene actualmente. Entonces, yo creo que esto fue, en su minuto, mal planteado, porque hoy día lo que nosotros estamos trabajando es actualizándolo a la plataforma web, de manera tal que la firma electrónica avanzada funcione de mejor manera, ya sea con las distintas empresas que se aceptan y saben los que ofrecen este tipo de firma electrónica avanzada. Entonces, yo creo que ahí pudo haber ese pequeño error, de lo cual no podíamos trabajar sobre lo que ya teníamos en funcionamiento. Pero sí en pos de mejorar para el desarrollo del municipio y estar al borde del estándar que se solicita para las firmas electrónicas avanzadas.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Cuando hablamos de una Sistema de Gestión Documental, ¿qué significa eso en palabras simples?

SR. OSSES – ENCARGADO DE INFORMATICA: El Sistema de Gestión Documental es el que almacena todo tipo de documentación, por ejemplo, que ingresa a través de Oficina de Partes. En Oficina de Partes se ingresa al sistema escaneado los documentos y se deriva a través del flujo de datos a las distintas direcciones y a través del mismo sistema se obtienen las respuestas y tiene cada documento y flujo de datos con tiempo de respuestas.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Eso lo tenemos implementado?

SR. OSSES – ENCARGADO DE INFORMATICA: Sí.



SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Ya.

SR. OSSES – ENCARGADO DE INFORMATICA: Entonces lo que se busca es mejorarlo y llevarlo a un ambiente web, para que la firma electrónica avanzada que a futuro vamos a adquirir funcione correctamente y tenga un mejor diagrama y una mejor gestión.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: El flujo documental y la firma digital: ¿El flujo documental a cabalidad lo tenemos resuelto?

SR. OSSES – ENCARGADO DE INFORMATICA: Efectivamente, el sistema trabaja transversalmente desde la Oficina de Partes con todas las Direcciones Municipales, en donde va la distinta documentación, facturas, oficios, etc.

¿Y qué se busca con la firma digital avanzada? Que a través de ahí evitemos todo el tema del papeleo. A través de un clip vaya con la firma electrónica avanzada de los directores, del alcalde, para que este flujo sea y vayamos apuntando al tipo del medio ambiente.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Correcto.

SR. OSSES – ENCARGADO DE INFORMATICA: Evitar el papeleo y todo eso.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿O sea lo que está pendiente, del primer objetivo planteado, es solo la firma la firma digital?

SR. OSSES – ENCARGADO DE INFORMATICA: Está pendiente todo, porque es un sistema que hoy día tenemos es cliente – servidor y solamente lo tenemos en el PC que está conectado a través de la red del servidor, pero en ambiente web cambia todo, la plataforma cien por ciento distinta. Es un sistema idéntico, pero en una distinta plataforma. Es completamente...

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Y ese lo compramos?

SR. OSSES – ENCARGADO DE INFORMATICA: Ese lo tenemos dentro de nuestro sistema de arriendo.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¡Ah! ¿O sea, estamos arrendando este sistema?

SR. OSSES – ENCARGADO DE INFORMATICA: Sí.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Ese es el cambio que se hace?

SR. OSSES – ENCARGADO DE INFORMATICA: Claro, se actualiza la plataforma para poder gestionar la firma electrónica avanzada.

SR. CHAVEZ – DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS: Complementando lo anterior que señalaba Rubén, también esto se hace, porque la tendencia que se está llevando en estos momentos en todos los servicios públicos, es justamente utilizar la firma electrónica avanzada. Y nosotros, la Municipalidad de Chiguayante, naturalmente, no se puede quedar atrás también en este tipo de iniciativas.

ALCALDE: ¡Pero todo tiene su costo!

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Claro, claro.

ALCALDE: ¡Todo tiene su costo!

SR. OSSES – ENCARGADO DE INFORMATICA: En este caso.

ALCALDE: Claro que sí.
Sin embargo la velocidad de los tiempos nos obliga a incorporarnos en este sistema.



SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Claro, lo que pasa es que como objetivo, yo encuentro que el fin está bien, pero el objetivo era arrendar un sistema. O sea, yo pensé que estábamos creando internamente un sistema del tratamiento de la información. Pero por lo que entiendo, y quiero que me corrija si me equivoco en la interpretación que estoy dando en la explicación, que en el fondo lo que estamos haciendo es arrendar un sistema que permita gestionar la documentación y generar esta famosa firma electrónica.

ALCALDE: Por tanto, ¿cuál es la razón del cambio?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Claro. ¿O sea, dónde está la gestión del objetivo?

ALCALDE: Así es.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: No, no.

SR. OSSES – ENCARGADO DE INFORMATICA: O sea, en este caso va apuntado a la actualización completa del sistema, que es un cambio rotundo. Y bueno, para desarrollar tendríamos que tener un equipo capacitado, como los que tienen estas empresas que desarrollan los altos estándares, donde hay dos o tres ingenieros, cuatro o cinco analistas, diez programadores, que no es el caso del municipio.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Claro, lo que pasa es que yo no lo habría puesto como objetivo, porque esto pudiese haberse generado como una acción no más, donde se arrienda un sistema y se genera esto o pudiese haber sido otro el objetivo probablemente, lo veo yo así, porque yo lo estaba entendiendo como una modificación de una estructura de trabajo, en que involucraba a todos los funcionarios de esta área digamos. Pero en el fondo lo que entiendo ahora, es que se está arrendando un sistema que hace la pega.

ALCALDE: Lo que usted dice es que esto no está sujeto o no tiene la altura para un mérito...

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Para un mérito.

ALCALDE: ...de mejoramiento de la gestión.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Claro. O sea, mejora la gestión sí, sin duda.

ALCALDE: Claro.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: El objetivo final se cumple. ¿Pero cuál es el criterio que hemos establecido en el proceso? Esto no me acuerdo yo.

ALCALDE: Ya y hoy día, entonces, esto se cambia.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Claro.

SR. OSSES – ENCARGADO DE INFORMATICA: Claro.

ALCALDE: Ya.

SR. OSSES – ENCARGADO DE INFORMATICA: O sea, igualmente dentro de todo el mérito, no es que esta empresa haya tenido el sistema.

ALCALDE: Nosotros lo vamos a arrendar.

SR. OSSES – ENCARGADO DE INFORMATICA: Claro. Nosotros igual tuvimos nuestro trabajo por nuestro lado de decirles, cómo queremos que funcione, de qué manera queremos que utilice, o sea, igual hay un desarrollo de acuerdo a cómo funciona nuestro Municipio.

SR. CHAVEZ – DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS: Y es importante señalar, de todos modos, que el sistema es solo un instrumento.



SR. OSSES – ENCARGADO DE INFORMATICA: Eso fue lo que comenté.

SR. CHAVEZ – DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS: O sea, todo el trabajo, la información tiene que ser alimentada por los propios funcionarios.

ALCALDE: Okey.

SR. CHAVEZ – DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS: Y la estructura también se la tiene que dar la Municipalidad a partir de la estructura que tenemos en la municipalidad. Entonces nosotros tenemos que pensar desde este punto de vista, que lo que se arrienda básicamente es un instrumento para trabajar, sobre el cual nosotros hacemos todo el desarrollo y la implementación propiamente tal, porque este instrumento no funciona solo, hay que alimentarlo naturalmente, tiene que incorporarse la información, tienen que definirse procedimientos

ALCALDE: Claro.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Y es que ahí es donde está el tema, porque yo creo que el objetivo debería ser otro, porque, en el fondo, lo que yo interpreto aquí es que estamos arrendando un sistema. Pero para que funcione el sistema tienen que haber ciertos elementos previos y ahí está la gestión que está haciendo Rubén.

SR. CHAVEZ – DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS: Claro.

ALCALDE: Hay problema de redacción.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí, o sea, claro.

ALCALDE: Entendiendo que hay mérito detrás del cambio.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Hay un mérito que no está reflejado aquí, porque si yo lo leo, se está arrendando un sistema.

ALCALDE: Se está arrendando el sistema.

SR. CHAVEZ – DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS: Claro.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Y dónde está la gestión ahí? La gestión es crear las condiciones para que se pueda arrendar un nuevo sistema que permita generar un tratamiento de flujo de la información y la generación de la firma o sistema de firma electrónica, ¡ya! Así lo interpretaría yo señor Alcalde.

SR. OSSES – ENCARGADO DE INFORMATICA: Yo creo que igual hay un grado de...

ALCALDE: Pero está bien, hoy día está más claro.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Es que no me quedaba claro, por eso estoy tratando de interpretar lo que Rubén dice. Yo sé que detrás de eso hay un trabajo, pero en el objetivo no se refleja, porque el objetivo lo que está diciendo es que tú estás arrendando un sistema.

SR. OSSES – ENCARGADO DE INFORMATICA: Claro, lo que pasa es que dentro de nuestra necesidad nace eso. Hoy día, quizás, en el minuto que empezamos a trabajar en conjunto con la empresa.

SR. CHAVEZ – DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS: Quizás podríamos cambiarle y ponerle implementación Alcalde.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Actualización.

ALCALDE: Actualización pudiese ser.



SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Claro.

SR. CHAVEZ – DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS: Implementación claro.

SR. OSSES – ENCARGADO DE INFORMATICA: Es que ahí dice actualización.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Es que el primero decía, “Actualización del Sistema de Gestión Documental a plataforma WEB”.

ALCALDE: El primero decía diseño.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Claro.

SR. OSSES – ENCARGADO DE INFORMATICA: Claro.

ALCALDE: Y hoy día es actualización.

SR. CHAVEZ – DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS: A sugerencia del Concejal podría ser implementación.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Levantamiento y actualización para darle más peso al objetivo.

ALCALDE: Avanzamos.

SR. OSSES – ENCARGADO DE INFORMATICA: Y para finalizar, dentro de esto que se ha trabajado es costo cero.

ALCALDE: Don Rubén, cuente.

SR. OSSES – ENCARGADO DE INFORMATICA: Va con costo cero, porque la empresa desarrolla un Software, independiente de que ella tenga las bases de datos antiguas y lo ofrece a costo cero.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¡Qué diga eso el objetivo!

ALCALDE: Ya, bien, perfecto.

SR. OSSES – ENCARGADO DE INFORMATICA: Es costo cero, porque trabajamos en conjunto para mejorar la herramienta y es costo cero para nosotros.

ALCALDE: Ya, okey.

SR. CHAVEZ – DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS: Entonces a sugerencia del Concejo, lo dejaríamos como levantamiento y actualización del Sistema de Gestión Documental en plataforma WEB.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Eso.

ALCALDE: Bien pues, votación:

Don Ulises Sepúlveda: Apruebo Presidente.

Concejal Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.

Concejal Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente.

Concejal Carlos Benedetti: Con la observación realizada apruebo.

Concejal Aldo Aravena: Apruebo Alcalde.

Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad de todos los presentes en la Sala.

Muchas gracias Concejo, muchas gracias don Héctor Chávez.



9) **Punto de la Tabla**

Informe de la Comisión de Educación del día 01 de Octubre de 2019, en relación a aprobar el siguiente tema: “Calendarizar el estudio y análisis del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) año 2020”.

ALCALDE: Presidente, tiene la palabra.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Señor Ulises Sepúlveda Rubilar, Presidente de la Comisión de Educación, procede a dar lectura al informe de la Comisión.



Municipalidad de Chiguayante
Secretaría Municipal



**INFORME COMISIÓN DE EDUCACIÓN
MARTES 01 DE OCTUBRE DE 2019
SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL**

Se da inicio a la reunión siendo las **17:42** horas, con la participación de los Concejales, Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar; Sr. Manuel Álvarez Silva; Sr. Carlos Benedetti Reiman. Asimismo participan los funcionarios Sr. Hugo Olave Parra, Director de la DAEM, Sr. Juan Orozco Vera, Abogado de la Asesoría Jurídica y Jefe de Recursos Humanos de la DAEM; Srta. Débora Luengo Sáez, Jefa de Finanzas de la DAEM; Sr. Gabriel Benelli Paredes, Profesional de la Dirección de Seguridad Pública; Sr. Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal, y la Sra. Verónica Sepúlveda Vallejos, Secretaria de apoyo a reuniones de Comisiones.

TABLA:

- **Calendarizar el estudio y análisis al Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) año 2020.**

El presidente de esta Comisión, Concejel, Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar, después de saludar a los presentes otorga la palabra al Director de la DAEM quien explica lo siguiente:

1. Al estudiar y analizar el PADEM año 2020, se darán cuenta que viene sin financiamiento, ya que como todos saben, los Establecimientos Educaciones de nuestra comuna pasarán a la Administración del Servicio Local de Educación Pública Andalién Sur, integrado por cuatro comunas (Chiguayante, Hualqui, Concepción y Florida).
 2. Por otra parte, por Ley el PADEM año 2020 debe ser presentado al Honorable Concejo Municipal para su aprobación.
 3. Informo además, que al 31 de diciembre de 2019, debido al traspaso de los Establecimientos Educativos de la comuna al Servicio Local, todas las Direcciones de Educación Municipal deben cerrarse, implicando con ello que muchos de nuestros funcionarios que actualmente se desempeñan en la DAEM de Chiguayante, quedarán sin trabajo.
- El Concejel, Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar, preocupado por lo planteado anteriormente por el Director de la DAEM, solicita al Sr. Juan Orozco Vera, Abogado de la Asesoría Jurídica y Jefe de Recursos Humanos, preparar un informe en relación al personal DAEM. Con esta información la idea es generar a través de una declaración pública una postura política y acciones que el Concejo estime pertinente.



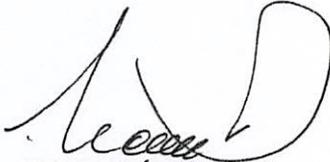
- Como punto fuera de tabla, quien preside esta Comisión, otorga la palabra al Sr. Gabriel Benelli Paredes, Profesional de la Dirección de Seguridad Pública de Chiguayante, el cual plantea que debido a los requerimientos de la generación de un nuevo Plan de Seguridad Pública, es necesaria la participación de la DAEM para incorporar información relevante respecto de la vulneración de los derechos escolares, deserción escolar y otros temas de carácter social que permitan realizar una planificación pertinente de este instrumento de planificación en seguridad ciudadana en la comuna.
- Concluyendo, los señores Concejales integrantes de esta Comisión e invitados sugieren al Honorable Concejo Municipal dejar la Calendarización para la Comisión Mixta de Educación y Hacienda programada para el día 14 de octubre de 2019, a las 17:00 horas, cuyo tema es estudiar y analizar el traspaso, presupuesto y cierre de la Dirección de Administración de Educación Municipal de Chiguayante (DAEM).

Se da término a la reunión siendo las 18:20 horas.



SECRETARIO MUNICIPAL
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

Stamp: MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE



ULISES SEPÚLVEDA RUBILAR
CONCEJAL
PDTE. COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Quiero, si usted me permite señor Presidente, agregar...

ALCALDE: Muchas gracias por el informe Concejal, tiene la palabra.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ...un comentario de esta reunión, que tiene que ver con que ya se había calendarizado una reunión para el día 14 de Octubre, con anterioridad, precisamente para ver todo el tema de lo que va a significar el traspaso de la Educación Municipal al nuevo sistema de administración y en ella hemos pedido toda la información relevante que va a rebotar derechamente, probablemente, en la discusión del PADEM, porque tiene que ver con el tema de lo que ya se ha comentado acá del traspaso de funcionarios, vamos a ver los costos asociados que nosotros vamos a tener que asumir como municipio, el cierre eventual de una serie de situaciones que el DAEM nos tiene que informar. Y, entonces, como este PADEM es a costo cero para la municipalidad, la realidad es que la aprobación debería ser menos compleja, no así los objetivos que nosotros como municipio debemos cautelar, ciertos objetivos de la educación que funciona en nuestra comuna. Pero el costo asociado a eso no lo va a asumir la municipalidad, lo va a asumir la nueva administración que va a llegar a partir del 1° de Enero del 2020. Eventualmente ellos podrán hacer los ajustes que estimen pertinentes a la propuesta que se va a discutir del tema del PADEM.
Eso como aclaración Presidente.

ALCALDE: Muchas gracias don Ulises, Presidente de la Comisión de Educación.
Se ofrece la palabra.

Yo quisiera reconsiderar algunas cosas, yo creo que no solo los objetivos, sino que también, justamente, el despliegue de la educación en su conjunto. Y tengo la impresión también, de



que aún nosotros vamos a mantener ciertos deberes financieros, efectivamente en un menor porcentaje. Pero tal cual, como en Chile todas las cosas se hacen cargándole la mochila a los municipios, se inventan leyes y finalmente nosotros tenemos que ver de dónde sacamos la plata, y es así. Entonces tenemos, sin duda, algunas responsabilidades de continuidad.

A mí me sigue seduciendo la posibilidad de que nosotros mantengamos dentro de la Dirección de Desarrollo Comunitario una Oficina o Departamento que nos permita mantener un vínculo con los establecimientos educacionales, ahora ya no solo con los Colegios Municipales, de quien he sido sostenedor y voy a ser hasta el 31 de Diciembre, sino que esto se pueda ampliar, de manera de nosotros poder fortalecer algún tipo de estímulo, de beca, de coordinación con los jóvenes que estudian en los establecimientos educacionales Particulares Subvencionados y además ex Municipales dependientes del Servicio Local de Educación. Yo creo que eso va a ser importante.

Nosotros visitamos, además, a la Directora Nacional de los Servicios Locales y la Directora hizo compromisos

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Discutimos un poco la situación que se está dando hoy día con estos famosos Servicios Locales de Educación.

La experiencia que nosotros conocimos cuando fuimos a Arica, porque hubieron administradores de estos servicios, nos dejó una sensación bastante poco agradable, porque en el reclutamiento del personal se contrató gente que nunca había trabajado en el sistema de educación. Y de acuerdo a lo que nosotros estamos viendo y conversábamos ayer con Director del DAEM está pasando lo mismo acá. Se está priorizando gente, aparentemente por la información que nos entregan, de las Direcciones Provinciales, que si bien es cierto trabajan en educación, pero no trabajan en el tema de la Educación Municipal propiamente tal.

ALCALDE: Y no conocen los territorios.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Tenemos un Director que está nombrado y que nunca ha trabajado en Educación y que la gracia que tiene que es amigo y fue compañero del Seremi de Educación hoy día, ¡ya! Y por lo tanto debe estar al ala de algún político o política, no cierto, que lo está avalando. Entonces este manoseo de la educación es una cuestión increíble y lamentablemente no hay ningún gobierno que le ponga el cascabel al gato a esto, solo es discurso, palabrería y finalmente esto se traduce en que el nuevo sistema que se está implementando, se va a implementar con gente que no conoce y no sabe del sistema. Con una atribución que no sabemos. Es un sistema híbrido, que no es del Estado, tampoco es municipal, es una cosa..., no sé si una corporación, no sé todavía y no tengo claro cuál es la filosofía que está detrás de esto, pero se pierde la mano por parte de los alcaldes de turno y aquí la están tomando los senadores, los diputados y el gobierno de turno y están manejando el sistema, entonces a mí me parece grave. Yo creo que de alguna manera nosotros que estamos siendo afectados por esto, Alcalde, tenemos que levantar la voz y tenemos que decirlo, porque de verdad la gran oferta de mejorar la Educación Municipal traspasándola a un nuevo sistema de administración, yo creo que va a ser un rotundo fracaso, porque aquí lo único que vamos a hacer es usar el concepto de centralización de la administración educacional y la única comuna ganadora va a ser Concepción. El resto de las comunas, Hualqui, Chiguayante y Florida van a ser solamente el vagón del tren y van a ser los últimos vagones en este sistema de administración, entonces es lamentable. Es lamentable y esto nos está rebotando efectivamente, tal como usted lo señala, con los funcionarios que han trabajado 17 o 18 años en el sistema que conocen y no están siendo considerados en estos concursos cerrados y que se está abriendo para concursar abiertamente, para que se acomoden probablemente, porque estamos en Chile y hay que decir las cosas como son, se acomoden los amigos de las autoridades de turno, porque esta cuestión es así, lamentablemente.

El señor Domínguez, yo creo que lo único que conoce del colegio es cuando estuvo en la escuela no más, con todo el respeto que pueda ser como profesional, yo desconozco su calificación profesional, trabajó en el Gobierno Regional, en fin, probablemente es un tipo que conoce mucho de muchas cosas, pero el tema de educación es un tema particular. Es un tema muy particular, muy complejo y que no es fácil hacer educación, porque todo el mundo habla de educación con mucha propiedad, todo el mundo hace los discursos, pero otra cosa es con guitarra. Otra cosa es hacer educación, hacer que los alumnos aprendan, hacer que avancen, hacer que se desarrollen, que se formen, en fin, es otro tema.

Entonces yo lamento y yo pudiese Alcalde, me hubiese gustado haber participado de esas reuniones que ustedes fueron a Santiago, como Presidente de la Comisión de Educación de acá



de la comuna, lamento que no me hayan invitado, porque siempre hay algo que agregar a esto y ojalá que cuando venga la Directora Nacional, pueda estar con nosotros Alcalde, ¡ya! Porque de verdad nosotros estamos siendo afectados y yo creo que vamos a ser muy afectados pero de manera negativa.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Alcalde.

ALCALDE: Solo para contestarle y luego continuamos con la dación de palabra.

Este es un sistema que estaba bien orientado, que es el resultado de una serie de reformas y además de solicitudes que los propios estudiantes y las comunidades educativas estaban pidiendo, en función de que, efectivamente, la educación vuelva a ser un derecho en Chile y no un negocio.

Debemos recordar que esto tiene su historia y por lo tanto no es solo una mala inspiración de un equipo maquiavélico como podría sonar, que está intentando deteriorar la educación más debilitada, la modalidad educativa más debilitada que es la Educación Municipal, esto tiene una operación en virtud de todo lo que fueron las movilizaciones desde el 2006.

Ahora bien, la educación en la Historia de Chile ha jugado un papel importante, usted lo sabe, y desde la reforma que se hizo en 1940 con Pedro Aguirre Cerda hasta 1973, la Educación era eminentemente pública y con muy buen resultado y con muy buenos profesionales y gente que se educó además en la universidad dos o tres carreras gratis y eso dio, efectivamente, como resultado a grandes profesionales que hoy día han orgullecido la historia de Chile. Después vino toda esta modificación y efectivamente hoy día tenemos una educación muy precarizada que solo sirve para mano de obra barata.

Nosotros entendemos que tenemos que buscar un camino, porque los actores políticos están para resolver los problemas de un país y tenemos que buscar un camino todos juntos. Y ese camino será poner el mundo privado donde corresponde y poner el Estado donde corresponde y para eso tenemos que ser tremendamente honestos y generosos. Y eso significa, no cierto, poner a Chile como la mayoría de los países del mundo. La mayoría de los países del mundo, más del 90% de las modalidades educativas no solo están financiadas por el Estado, sino que las administra directamente el Estado, pero están al servicio de una modalidad productiva y es coherente con esa modalidad productiva, es decir, es y tiene relación con el desarrollo económico industrial productivo – comercial de un país. Y aquí hay mundos que caminan aparte. Entonces es un problema mayor. No es un problema solo que tenga que ver o no con un Servicio Local, una nueva modalidad administrativa.

Entonces, yo creo que nosotros tenemos que discutir en serio y no tenemos que tomar pedazos de bandera, sino que la bandera tiene que ser la que tiene la estrella, el color blanco, la roja y azul, porque esa es la bandera que en realidad a mí me preocupa y no me preocupa solo por nosotros. Al final nosotros vamos a que haya poco en este recorrido personal y vital de cada uno de nosotros, pero las generaciones que vienen se van a encontrar con un país absolutamente empobrecido, porque ya se han llevado todas las rocas de todos los minerales y más aún el litio. Y luego, entonces, compitiendo con la automatización y la robótica y eso va a generar mucha pobreza y eso lo tienen que saber los chilenos.

Entonces la izquierda, el centro y la derecha tienen que ponerse de acuerdo rápidamente, porque mientras tanto tenemos una cantidad de profesionales frustrados porque estudiaron enfermería, porque estudiaron, a ver, fonoaudiología, porque estudiaron, qué sé yo, obstetricia, y todo el mundo anda buscando pitutos para poder trabajar, comer y vivir y proyectarse en la vida y desinteresarse por la mala suerte del prójimo. Y entonces llegan al municipio una cantidad de solicitudes y si una no abre las puertas, porque ya no se puede más, uno empieza a ser también el gigante egoísta. Y el gigante egoísta comienza a sufrir todos estos problemas que tenemos hoy día en nuestras comunas.

Entonces, yo creo que la intención que se estableció del gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet fue una buena intención. A nosotros nos contaron también que esto se iba a proceder de otra manera, es decir, los funcionarios, la suma de los funcionarios de estos cuatro DAEM son como 240 personas, y a nosotros finalmente se nos comprometió que 150 iban a quedar en una competencia y se nos comprometió el 70% de eso. Y hoy día solo se abrió un concurso cerrado para 13 personas y esta descripción que usted hace respecto del señor Domínguez y otros más. Se podría haber puesto al señor Domínguez en una zapatería, en una carnicería, qué sé yo, administrar un mall, de la misma manera como se ha instalado tan fríamente administrar un sistema educacional. Aquí no hay vocación, no hay empatía, no hay un compromiso con las generaciones, ni con el futuro de Chile, esto es matemática pura, entonces, efectivamente



usted tiene razón.

Y el que le solicitó a la Directora Nacional que viniera para la región, para que se enterara, para que se meta las patas en la tierra, fui yo. Y esa fue una reunión que solo se pidió para los alcaldes, así que no hay olvido. No crea usted que aquí se ha marginado con algún propósito y no puedo hacer eso con un gran Concejal como usted.

Entonces, yo lo que quiero decirles es que a mí me parece que, en realidad, cuando uno hace el análisis y hace una intervención como la que usted está haciendo tiene que tener apertura, porque aquí efectivamente cuando se ha hecho una reforma tributaria como la que se hizo en el gobierno anterior, era para asignarle dinero a la educación de Chile y 280.000 jóvenes fueron gratis a la universidad después de 40 años, considerémoslo.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: A ver Alcalde, por favor, yo espero y he sido una persona seria cuando hablo Alcalde.

ALCALDE: Y yo le voy a pedir que me pida la palabra.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: No me gusta la forma en que usted me está tratando. Yo he expresado una opinión bajo lo que yo creo que es prudente conversar. No he estado dejando nada, ni he sido sesgado. Yo conozco el tema educacional, porque lo he vivido toda mi vida. A mí no me cuentan cuentos respecto al tema. Habiendo tenido otras opciones y teniendo otras opciones, porque tengo otra profesión, me dediqué a la Educación, porque es mi espíritu.

ALCALDE: Lo felicito.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Entonces, por favor, yo le pediría que sea un poquito más prudente cuando usted hace un comentario.

ALCALDE: No noto la imprudencia, ¿si usted puede decirme en qué ha sido imprudente?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Porque usted me está cuestionando de una forma indebida algo que yo ni siquiera he tenido el espíritu.

Yo estoy planteando algo que se conversó en la Comisión de Educación y que fue tema y que el propio Director del DAEM nos informó y que lo debatimos. No me hago cargo a mí de la problemática de la generación de todas estas leyes y que no soy responsable de eso.

ALCALDE: ¡Cómo autoridad política!

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Okey.

ALCALDE: ¡Usted y yo y todos los que estamos!

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Hoy día sí, por eso estoy hablando hoy día. Yo puedo dar fe de que yo las cosas que hago las hago bien y me hago cargo de eso, ¡ya! Cuando hablamos del Estado es un tema complejo, ¿por qué quién es el Estado? Es un tipo apitutado que probablemente ocupó un cargo y que da respuestas a medias de las problemáticas, ese es el Estado.

Entonces la cuestión del Estado de lo bueno y lo malo, yo creo que hay que darle una vuelta bastante más profunda a esto y buscar la excelencia en las cosas que se hacen, porque finalmente los errores siempre lo pagan los más pobres, ese es el gran problema.

ALCALDE: Bueno, no me han quedado claras las diferencias con usted, además de que subió el tono de voz, pero no me importa.

Jessica Flores, Concejal.

Yo estoy dando la palabra.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Gracias señor Alcalde.

Yo solo acotar, no voy a defender a nadie, porque no conozco las habilidades y no cómo llegó al cargo el señor Samuel Domínguez, no me compete, y como muchos que han llegado a los cargos en diferentes gobiernos, no me compete. Solo me compete, como Concejal, fiscalizar de cómo se lleva la Educación en esta comuna.



Y quiero comentarles que hace unos meses atrás hice una denuncia bastante importante en la contraloría respecto a nuestra Educación Municipal y de eso hay que hacernos cargo. Si no hay que ir muy lejos, si los problemas están en casa. Y en ese contexto la contraloría estuvo algunos días en el DAEM y espero que de ahí salgan resultados interesantes, porque aquí, eventualmente, hay uso de recursos para beneficio propio y eso me preocupa.

Entonces cuando se vulnera la normativa, cuando por ley se dice que el gasto en personal no debe superar el 50% y en esta comuna tenemos más del 120% eso es preocupante, porque todo el presupuesto se va para cargo de funcionarios y la Educación sigue exactamente igual y no hay cambios, es más de lo mismo.

Ahora yo sé que todas mis denuncias tienen un costo y que lo vivo a diario, amenazas, infamia, todo tipo de cosas. Pero créanme y yo los invito Concejales a fiscalizar, a fiscalizar más, sobre todo en la educación, que todos compartimos una misma idea, que la educación ha sido de verdad un tema, que nadie y ningún gobierno se ha hecho cargo. Y nosotros como Concejales tenemos el deber de fiscalizar.

Así es que yo los invito y yo les voy a entregar una copia de la presentación que hice, me comprometo, de 17 páginas, con información importante de denuncias que se me hizo llegar anónimamente y que hoy día están en poder de la contraloría y que afecta a la educación en nuestra comuna.

Gracias Presidente.

ALCALDE: Don Aldo Aravena, tiene la palabra.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: En realidad Alcalde, si bien es cierto el diálogo que tuvieron ustedes con Ulises, yo quería complementar, porque cuando nosotros fuimos a ese curso en Enero a Arica, estuvimos reunidos con la persona Encargada de los Traspasos y había sido un fracaso total, te acuerdas Ulises que nos dijo, de los otros Servicios Locales. Y tienen, digamos, la expectativa muy alta de lo que pueden hacer ellos acá, pero por lo que yo estoy viendo, los alcaldes parece que también van a tener un fracaso rotundo por lo que dice usted, porque a mí me tocó trabajar en el DAEM de Concepción cuando éramos más de doscientas y tantas personas y no daba abasto el DAEM para administrar 36 – 37 colegios que habían antes. O sea, y el Servicio Local va a tener 80 personas tengo entendido, donde va a tener que administrar 4 comunas, o sea, ¿va a dar abasto con eso? O sea, ya están partiendo mal, donde también hay preocupación.

Luego, yo he conversado con colegas y he conversado con gente de acá del DAEM, de que los llamados a postulación hay gente que no va a poder postular, porque sus títulos están muy sobrevalorados y no van a poder postular.

Entonces, como dice usted, vamos a tener que tomar en serio esta cosa y ver qué es lo que se puede hacer y ojalá aprovechar la venida de la señora, de la Directora, porque además hay una tremenda incertidumbre de la gente que va a ser traspasada, porque ellos no saben qué es lo que va a pasar. Obviamente que vamos a ser traspasados ahora el 2020, pero no saben si van a estar con pega segura el 2021, porque todos sabemos nosotros de que hay algunos colegios o escuelas que no están cumpliendo con la matrícula y supuestamente lo que dicen, es que vamos a empezar a haber fusiones y al haber fusiones de las escuelas van a haber despidos. Así que hay una tremenda incertidumbre y no se sabe qué es lo que va a pasar con esto.

ALCALDE: Así es la cosa.

Bueno, tenemos que aprobar el informe de la Comisión de Educación, votación.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: No, no, es informe no más.

ALCALDE: ¡No! Pero es que acá aparecía. Ya, perfecto.
Muchas gracias Concejales.

10) Punto de la Tabla

Informe de la Comisión de Hacienda del día 02 de Octubre de 2019, con respecto a aprobar los siguientes temas:

- 1. Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria N°5/2019 de la Dirección de Administración de Salud Municipal.**
- 2. Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria Municipal N°10/2019.**

ALCALDE: Presidente Subrogante, don Aldo Aravena.



SR. ARAVENA – CONCEJAL: Señor Aldo Aravena Silva, Concejal Integrante de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al primer punto del informe.



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARÍA MUNICIPAL**

**INFORME COMISIÓN DE HACIENDA
MIÉRCOLES 02 DE OCTUBRE DE 2019
SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL**

Se da inicio a la reunión siendo las **10:15 horas**, con la participación de los Concejales **Sr. Carlos Benedetti Reiman** y **Sr. Aldo Aravena Silva**; **Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar**; **Sr. Manuel Álvarez Silva**, **Sra. Jessica Flores Reyes**. Asimismo participan los funcionarios Sr. Héctor Silva Gormaz, Director de Secplan; Sr. Rodrigo Flores Cisternas, Director (S) de la DAF; Sr. Luis Pastorini Garcés, Subdirector Administrativo de la DAS; Srta. Hugolina Sanhueza Fuentes, Jefa de Finanzas de la DAS, Sr. Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal; y la Sra. Verónica Sepúlveda Vallejos, Secretaria de apoyo en esta reunión de Comisión.

TABLA:

1. **Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria Municipal N°10/2019.**
2. **Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria N°5/2019 de la Dirección de Administración de Salud Municipal.**

Punto N°1

Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria Municipal N°10/2019.

Quien preside esta Comisión, Concejal Sr. Aldo Aravena Silva, después de saludar a los presentes otorga la palabra al Director de Secplan, quien procede a dar lectura a la siguiente Modificación Presupuestaria:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 10-2019

JUSTIFICACION

INGRESOS

Subtítulo 03: Tributos Sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades

Se **incrementa** el ítem 02 "*Permisos y Licencias*", asignación 001 "*De beneficio Municipal*" en **\$75.000.000.-** y la asignación 002 "*De Beneficio del Fondo Común Municipal*" en **\$125.000.000** por estimación de mayores ingresos realizada por la Dirección de Tránsito para el periodo septiembre – diciembre por concepto de permisos de circulación vehicular.



GASTOS

Subtítulo 22: Bienes y Servicios de Consumo

Se **incrementa** el ítem 04 "*Materiales de Uso y Consumo*", asignación 001 "*Materiales de Oficina*" en **\$5.000.000.-**, para suplementar esta cuenta y cubrir la proyección de gasto a diciembre de 2019.

En el ítem 05 "*Servicios Básicos*", se **incrementa** la asignación 002 "*Agua*" en **\$5.000.000.-**, para suplementar los mayores gastos proyectados para hasta diciembre de 2019.

Se **incrementa** el ítem 06 "*Mantenimiento y Reparaciones*", asignación 001 "*Mantenimiento y Reparaciones de Edificaciones*" en **\$23.970.000.-**, para realizar diferentes reparaciones y mantenciones en dependencias municipales y el ítem 005 "*Mantenimiento y Reparaciones de Maquinarias y Equipos de Producción*" en **\$1.430.000.-** para complementar la mantención de la planta de tratamiento aguas servidas del sector Las Violetas (Lombrifiltro).

En el ítem 08 "*Servicios Generales*": Se **incrementa** la asignación 999 "*Otros*", sub asignación 003 "*Servicios Generales Varios*" en **\$5.900.000.-** para permitir la contratación del servicio "Preparación de terreno (humectación) y aplicación de matapolvo a diversas calle de la comuna de Chiguayante", solicitado por la Dirección de Tránsito, para los siguientes sectores:

- a) Calle Abraham Romero desde Ruta O60 hasta Lonco Alto. (terminal de bus Tucapel).
- b) Costanera entre Esperanza y Porvenir.
- c) Avenida 105 entre Los Aromos y Manquimávida
- d) Avenida 105 entre calle Los Castaños y calle Progreso
- e) Calle Esperanza (O'Higgins Poniente)
- f) O'Higgins Poniente (Población la Estrella).
- g) O'Higgins Poniente (entre Biobío y los Castaños)
- h) Calle Las Vertientes (Valle la Piedra)

En el ítem 09 "*Arriendos*", se **incrementa** la asignación 002 "*Arriendo de Edificios*" en un monto de **\$1.200.000.-** para contratar el arriendo de nuevas dependencias de la Unidad de Informática, desde octubre a diciembre de 2019.

En el ítem 11 "*Servicios Técnicos y Profesionales*", se **incrementa** la asignación 002 "*Cursos de Capacitación*" en **\$6.000.000.-** para generar disponibilidad presupuestaria para capacitaciones a los funcionarios municipales en diferentes ámbitos de la gestión municipal.

En el ítem 12 "*Bienes y Servicios de Consumo*", se **incrementa** la asignación 003 "*Gastos de Representación Protocolo y Ceremonial*" en **\$4.000.000.-** para suplementar esta cuenta y financiar las actividades de final de año.

Subtítulo 24: Transferencias Corrientes

En el ítem 03 "*A Otras Entidades Públicas*" se **incrementan** la asignación 090 "*Fondo Común Municipal – Permisos de Circulación*" en **\$125.000.000.-** para efectuar la transferencia del 62,5% de la recaudación de permisos de circulación vehicular al Fondo Común Municipal.



Subtítulo 29: Adquisición de Activos No Financieros

El ítem 03 "Vehículos", sub asignación 002 "Vehículos" se **incrementa** en **\$15.000.000.-** para permitir la adquisición de dos vehículos livianos que permitan continuar con la renovación de móviles que serán dados de baja.

El ítem 04 "Mobiliarios y Otros", sub asignación 001 "Mobiliarios y Otros" se **incrementa** en **\$4.000.000.-** para habilitar un contenedor en la Dirección de Aseo y Ornato para su uso como comedor y camarín de los funcionarios.

El ítem 06 "Equipos Informáticos", sub asignación 001 "Equipos Computacionales y Periféricos" se **incrementa** en **\$3.500.000.-** para la adquisición de equipamiento tecnológico para el Concejo Municipal.

SECPLAN

RSG/HSG

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 10-2019						
INGRESOS						
SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
03				TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	200.000.000	
	02			PERMISOS Y LICENCIAS	200.000.000	
		001		De Beneficio Municipal	75.000.000	
		002		De Beneficio del Fondo Común Municipal	125.000.000	
				TOTAL DE AUMENTO (DISMINUCIÓN)	200.000.000	0
GASTOS						
SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	52.500.000	0
	04			MATERIALES DE USO Y CONSUMO	5.000.000	
		001		Materiales de Oficina	5.000.000	
	05			SERVICIOS BÁSICOS	5.000.000	
		002		Agua	5.000.000	
	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	25.400.000	
		001		Mantenimiento y Reparaciones de Edificaciones	23.970.000	
		005		Mantenimiento y Reparaciones de Maquinarias y Equipos de Producción	1.430.000	
	08			SERVICIOS GENERALES	5.900.000	0
		999		Otros	5.900.000	
			003	Servicios Generales Varios	5.900.000	
	09			ARRIENDOS	1.200.000	0
		002		Arriendo de Edificios	1.200.000	
	11			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	6.000.000	0
		002		Cursos de Capacitación	6.000.000	
	12			BUIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.000.000	0
		003		Gastos de Representación Protocolo y Ceremonial	4.000.000	
SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	125.000.000	
	03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	125.000.000	
		090		Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	125.000.000	
29				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	22.500.000	
	03			VEHICULOS	15.000.000	
		002		Vehículos	15.000.000	
	04			MOBILIARIOS Y OTROS	4.000.000	
		001		Mobiliarios y Otros	4.000.000	
	06			EQUIPOS INFORMÁTICOS	3.500.000	
		001		Equipos Computacionales y Periféricos	3.500.000	
				TOTAL DE AUMENTOS (DISMINUCIÓN)	200.000.000	0



• **Concluyendo, los señores Concejales integrantes de esta Comisión e invitados después de estudiar y analizar cada una de las cuentas, sugieren al Honorable Concejo Municipal su aprobación con el siguiente acuerdo:**

• Hacer llegar a los señores Concejales información detallada de cada una de las cuentas de esta Modificación Presupuestaria Municipal que se enumeran a continuación:

1. Subtítulo 22, ítem 05, asignación 002.
2. Subtítulo 22, ítem 06, asignación 001.
3. Subtítulo 22, ítem 06, asignación 005
4. Subtítulo 22, Ítem 11, asignación 002.
5. Subtítulo 22, ítem 12, asignación 003.
6. Subtítulo 29, ítem 03, asignación 002.
7. Subtítulo 29, ítem 04, asignación 001.
8. Subtítulo 22, ítem 06, asignación 001.

Ese es el punto número uno Alcalde.

ALCALDE: Gracias Concejal.

Vamos a someter a la reflexión y comentario del Concejo y luego votación, inmediatamente.

Se ofrece la palabra.

Votación:

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Concejal Carlos Benedetti: Apruebo Presidente.

Concejal Manuel Álvarez. Apruebo señor Presidente.

Concejal Jessica Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Presidente, yo me voy a abstener solo por un motivo y se lo expliqué a don Héctor Silva, y pedí que cada vez que tengamos este tipo de modificación presupuestaria se adjuntara toda la información. Habían cosas que por muy legítimamente él no las sabía, porque está recién asumiendo, entonces están pendientes de entregarse. Y en esa circunstancia al no tener toda la información, me abstengo.

Gracias señor Presidente.

ALCALDE: Concejal, ¿qué información estaría faltando?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Está aquí en el acta.

ALCALDE: ¿Qué información estaría faltando?

SRA. FLORES – CONCEJAL: Aquí está todo esto junto, son subtítulos.

ALCALDE: Ya, okey.

Don Ulises Sepúlveda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí Alcalde, a pesar de que solicitamos esta serie de antecedentes y obviamente no podían estar, porque hicimos la Comisión ahora en la mañana, yo voy a aprobar, pero espero que los antecedentes nos hagan llegar y si hay dudas preguntaremos después Alcalde.

ALCALDE: Bien.

Bueno, yo también apruebo; por tanto, se aprueba por cinco votos a favor y una abstención.

Le solicitaría, de todas maneras, a la Dirección de Secplan haga llegar, en particular a la Concejal Jessica Flores y a todos los Concejales esta información faltante, entendiendo de que la Comisión evaluó no gravitante la información faltante para la toma de decisiones.

Concejal, puede dar lectura al punto número dos.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Señor Aldo Aravena Silva, Concejal Integrante de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al segundo punto del informe.



Punto N°2**Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria N°5/2019 de la Dirección de Administración de Salud Municipal.**

El presidente de esta Comisión, otorga la palabra al Sr. Luis Pastorini Garcés, Subdirector Administrativo de la DAS, quien da lectura a la siguiente Modificación Presupuestaria:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°05/2019

La Dirección de Administración de Salud, presenta ante el Honorable Concejo Municipal, Modificación Presupuestaria N° 05, que consiste en proponer una nueva distribución de disponibilidad en ítems de gastos.

La modificación que se presenta a continuación obedece a maximizar los actuales saldos disponibles proyectados al corto plazo, para dar gestión a obligaciones necesarias en la prestación de servicios de salud en los centros de salud de la comuna de Chiguayante.

Por tratarse de una distribución de gastos, no implica en esta ocasión reconocer modificación de ingresos.

A continuación, se detalla numéricamente la Modificación Presupuestaria:

Subt Tit.	Item	CONCEPTO	VALOR (\$)
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.460.830
	02	Textiles, vestuario y calzado	-1.639.170
	03	Combustibles y Lubricantes	-7.000.000
	05	Servicios Básicos	-4.000.000
	07	Publicidad y Difusión	-500.000
	08	Servicios Generales	19.900.000
	09	Arriendos	-300.000
	10	Servicios Financieros y de Seguros	-1.000.000
	11	Servicios Técnicos y Profesionales	-3.000.000
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	-16.381
	01	Otros Gastos Corrientes	-16.381
29		ACTIVOS NO FINANCIEROS	-500.000
	04	Mobiliarios y Otros	-500.000
34		SERVICIO DE LA DEUDA	-1.944.449
	07	Deuda Flotante	-1.944.449
		TOTAL	0

Subt. Tit.		Sub	Concepto	Aumentos	Disminuciones
Item	Asign.	Asign.			
5ª MODIFICACION PRESUPUESTARIA 2019					
GASTOS					
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 19.900.000	\$ 17.439.170
22	02		TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADOS		\$ 1.639.170
22	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		\$ 7.000.000
22	05		SERVICIOS BASICOS		\$ 4.000.000
22	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION		\$ 500.000
22	08		SERVICIOS GENERALES	\$ 19.900.000	
22	09		ARRIENDOS		\$ 300.000
22	10		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS		\$ 1.000.000
22	11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES		\$ 3.000.000
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	\$ 0	\$ 16.381
26	01		DEVOLUCIONES		\$ 16.381
29			ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 0	\$ 500.000
29	04		MOBILIARIO Y OTROS		\$ 500.000
34			ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 0	\$ 1.944.449
34	07		DEUDA FLOTANTE		\$ 1.944.449
TOTAL AUMENTOS/DISMINUCIONES				\$ 19.900.000	\$ 19.900.000

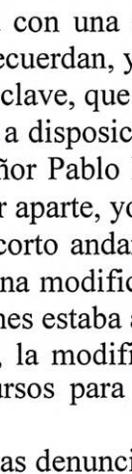


- Por tanto, los señores Concejales integrantes de esta Comisión e invitados después de estudiar y analizar esta Modificación presupuestaria, sugieren al Honorable Concejo Municipal su aprobación.

Se da término a la reunión siendo las 11:17 horas.



SANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



ALDO ARAVENA SILVA
CONCEJAL
COMISIÓN DE HACIENDA

ALCALDE: Gracias Concejal Aldo Aravena.
Se ofrece la palabra.
Concejal Jessica Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Gracias Presidente.

La verdad es que yo voy a exponer escuchando al señor Pastorini: Yo quiero remontarme al año pasado cuando se compró la autoclave y que generó todo un tema de polémica, porque convengamos que esta modificación presupuestaria es para externalizar los servicios de esterilización.

Fíjese que cuando tuvimos que aprobar la compra de autoclave, en esa oportunidad yo estaba muy complicada con una denuncia de una señora que se le había atrapado la mama en el mamógrafo, se recuerdan, y que había cortes de luces periódicamente. Yo tengo el acta cuando se aprobó la autoclave, que tuvimos reunión, qué sé yo, se dijo en esa oportunidad, está en acta y la voy a poner a disposición de ustedes, no la tengo aquí la dejé en el auto, cuando el señor Pastorini y el señor Pablo Belloy dijeron que no había problemas con la electricidad, porque era un interruptor aparte, yo lo voy a decir así básicamente porque no entiendo nada en el área. Sin embargo, a corto andar nos dimos cuenta de que no era un interruptor aparte, que había que hacer toda una modificación eléctrica y que el autoclave que habíamos comprado con no sé cuántos millones estaba ahí, stand by, sin usarse y comprando servicio externo.

En ese contexto, la modificación presupuestaria viene como a quitar a cada ítem algo para poder tener recursos para poder seguir manteniendo la externalización de los servicios de esterilización.

Pues vengo y estas denuncias se me hicieron llegar hace una semana más menos, respecto a la falta de insumos dentales. Aquí está el cuaderno y hay varias hojas, que yo se las voy a hacer pasar, donde los dentistas manifiestan la preocupación, de que no hay anestesia con vasoconstrictor y sin vasoconstrictor, de que los compresores de los asientos dentales están malos, hay como tres, y de hecho fue un tema de conversación con el Director, ¿se acuerda Director? Y en la última comisión se quedaron de reparar. Y aún así, la verdad, es que hay un taco gigante, una lista de espera importante, porque no se ha podido comprar los compresores para mantener estos sillones dentales funcionando.

Por otro lado, el Alcalde menciona delante respecto a tener un tema para sacar radiografías dentales, sin embargo no tenemos un radiólogo que pueda informar las radiografías dentales. No sacamos nada con tener un asunto, un aparato para tomar radiografías, cuando no tenemos un profesional que las informe y eso es por falta de recursos.

Por otro lado tenemos la reducción de horas dentales de emergencia, a dentistas que por años, que por más de 15 años se les pagó un determinado monto para sus funciones, hoy día se les baja considerablemente porque no hay recursos.

Y por último, el pago del servicio a honorarios por cirugías menores también se quita, porque



se les pagaba de forma de honorarios a algunas personas, TENS especialmente, o sea perdón, creo que a médicos, ahí me voy a abstener de comentarlo, pero se les pagaba extraordinariamente a honorarios por hacer cirugías menores, hoy día eso tampoco está. Entonces mi preocupación, de esta Concejal, como Presidenta de la Comisión de Salud, cuando se dice que no pudiera afectar la reducción que se hace a gastos generales, la verdad es que vengo a hacer presente de todo lo que no está cubierto y que perjudica, sin duda, a los vecinos chiguayantinos.
Gracias señor Presidente.

ALCALDE: Director de Salud, por favor, venga a la testera, tiene la palabra.

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Concejales, estos temas fueron tratados todos en Comisión de Salud, fueron aclarados y me pareció, también, haberlos dejado claro en Comisión de Salud, les invito a los señores Concejales y al señor Alcalde a acercarse a los servicios dentales, porque desconozco la fecha de la denuncia, pero a la fecha existen los insumos por completo.

Se conversó también respecto al radiólogo y que no es necesario, porque la profesión odontóloga autoriza, justamente, también poder ver las placas odontológicas. No es como el caso de radiografías pulmonares, de hueso, de tórax, que requieren información radiológica, también se conversó, en su momento, en la Comisión de Salud.

También se conversó respecto a la antigüedad que tienen los compresores de los distintos establecimientos. Como todo establecimiento y como todo equipo clínico, los equipos tienen desgastes y eso también se conversó. La pieza de hecho que estaba faltante, ya llegó y ese compresor se encuentra en proceso de reparación y los demás tienen una obsolescencia normal, que no debiera sorprender a ninguna de los Concejales, sobre todo si llevan tiempo en la Comisión de Salud.

Entonces me parece curioso que si esto fue tratado en Comisión y aclarado en Comisión se reitera acá, dado que esto fue totalmente aclarado.

ALCALDE: Respecto a la lista Director y que alude la Concejal Jessica Flores, ¿qué tiene que decir usted?

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: La lista de espera, efectivamente depende, justamente, de los pacientes que son derivados al sistema, al Víctor Manuel, por especialidad. Y también, porque efectivamente los procesos de reparación de las máquinas llevan una latencia y esa latencia, obviamente, genera atraso en la atención.

ALCALDE: Ya. Es decir, ninguna de las acusaciones hechas por la Concejal tiene validez.

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Esto fue conversado en Comisión y aclarado en Comisión Alcalde.

ALCALDE: Okey.
Muchas gracias Director.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Alcalde, como para poder decir la fecha de la denuncia.

ALCALDE: Perdón. Sí, pero permita que yo dé la palabra.
Tiene la palabra la Concejal Jessica Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Gracias Presidente.
Fíjese que en estos libros había insumos varios de Junio, Julio, Agosto, la última fue el 29 de Agosto.
Gracias señor Presidente.

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Como son fechas pasadas, desconozco si estuvo un día o medio día el insumo siguiente, en realidad son fechas anteriores.

ALCALDE: Bien.
Sin duda la mejor salud que tenemos, en la Provincia, de Salud Primaria está en Chiguayante, aunque algunos quieran negar.



Votación:

Concejal Aldo Aravena: Apruebo Presidente.

Concejal Carlos Benedetti: Apruebo Presidente.

Concejal Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente.

Concejal Jessica Flores: Me abstengo señor Presidente.

Concejal Ulises Sepúlveda: Apruebo Presidente.

Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por cinco votos y una abstención.

Muchas gracias queridos Concejales.

11) Punto de la Tabla

Lectura y entrega a los Sres. Concejales de la carta del funcionario de la Dirección de Administración de Salud Municipal, periodista señor Ángel Fernández Contreras. (Según ORD. N°382 del Sr. Director (S) de la DAS).

ALCALDE: Le voy a pedir al Director de Salud que pase a la testera, por favor, a dar lectura a la carta de su funcionario.

Tiene la palabra el Director de Salud.

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Concejales, muy buenas tardes.

Bueno, como es obligación como Director, esta carta me llegó el día 24 del mes de Septiembre, del profesional Sr. Ángel Fernández respecto de una denuncia que está haciendo, de un hostigamiento por parte de la Concejal Jessica Flores, el día 17 de Septiembre del año en curso, durante la inauguración de las ramadas de la comuna; paso a dar lectura al documento.

Sr. Carlos Mariángel Hormazábal

Director de Salud Municipal

Junto con saludar, a través de la presente carta, quisiera dar a conocer una situación gravísima ocurrida el pasado martes 17 de septiembre, en la inauguración de las ramadas de nuestra comuna, actividad que se llevó a cabo en la cancha del Club Independiente, ubicada en calle Progreso calle 401-409.

Ese día me encontraba trabajando en el protocolo de la actividad junto a un grupo de funcionarios municipales, cuando fui increpado por la Concejala Jessica Flores, quién se acercó hacia mi persona en forma violenta para agredirme verbalmente con gritos y amenazas en mi contra.

Esta situación ocurrió debido a que la Concejala estaba muy molesta por una publicación que realicé de manera personal en la red social facebook, en el fan page "Koncevisión", donde dejé en evidencia que algunas denuncias realizadas por la edil a través de ese medio eran absolutamente falsas.

En dicha entrevista la Concejala Jessica Flores, aseguró que el director de la DAS, Carlos Mariángel y la Directora del Cesfam Leonera, Mónica Moraga, no habían estado presentes durante la emergencia del corte de agua, situación que yo desmentí públicamente con pruebas verídicas (fotografías que tomé personalmente a las afueras del recinto asistencial durante el incidente).

A raíz de los hechos mencionados anteriormente fue que la Concejala me gritó amedrentándome con una querrela hacia mi persona, dado que por esta acción yo la habría dejado como mentirosa.

Las opiniones vertidas en el medio de comunicación "Koncevisión" fueron realizadas de manera personal desde mi perfil de facebook, en mi calidad de vecino y ciudadano de la comuna porque creo en la libertad de expresión y en el derecho a la información.

Nunca pensé que debido a mis opiniones personales iba a ser hostigado, intimidado y amedrentado por la concejala, quién me denigró públicamente ante mis compañeros de trabajo, dañando mi honra y mi dignidad como trabajador y como persona.

Producto de dicha agresión fui directamente a la ACHS en atención de urgencias, donde el informe médico establece un aparente acoso laboral de parte de la Concejala, lo que me generó un cuadro de ansiedad, palpitaciones y labilidad emocional. El médico del establecimiento de salud, me indicó reposo absoluto durante tres días y recetó un tranquilizante ansiolítico, específicamente amparax.



Posteriormente, el día lunes 23 de septiembre, fui citado por la ACHS y mi situación según cita el parte médico es de una crisis de pánico debido a la situación de hostilidad de la cual fui víctima y que será investigado por el organismo correspondiente.

Me gustaría aclarar además, que debido al cuadro de angustia que presenté en las últimas semanas, mi padre Víctor Fernández, quién es miembro del Concilio de Pastores de Iglesias Evangélicas de Chiguayante, en su rol como padre y preocupado por mi estado de salud, se contactó en la fraternidad y hermandad cristiana con la diputada Francesa Muñoz, a quién le señaló los hostigamientos que sufrí de parte de la concejala y los problemas de salud derivados de esta situación.

Ese mismo día- (lunes 23 de septiembre)- la Concejala señaló en Comisión de Salud que mi padre se había intentado contactar con ella para gestionar una reunión donde "supuestamente" le íbamos a pedir disculpas públicas. Quisiera ser enfático en señalar que eso es absolutamente falso y que seguiré manteniendo mis dichos porque ni yo, ni nadie de mi familia ha mentado, este nuevo incidente se suma a una serie de acciones dolosas que sólo han causado dolor y sufrimiento a mí y mi familia.

Creo firmemente en el diálogo, en el respeto por la dignidad humana y en el buen trato a los funcionarios municipales. Actualmente existen diversas vías para realizar acusaciones y denuncias, sin embargo creo que en esta oportunidad, la edil incurrió en una grave falta al agredirme y hostigarme mientras me encontraba desempeñando mis funciones laborales.

Espero que la situación que viví no se repita nunca más y que nadie tenga temor o miedo de sufrir agresiones de parte de ninguna autoridad.

Agradeciendo la comprensión de todos los presentes.

Se despide atentamente

Ángelo Fernández Contreras
Funcionario de Salud Municipal.



Chiguayante, miércoles 24 de septiembre.

24 SEP. 2019

OFICINA DE PARTES D.A.S. CHIGUAYANTE	
Fecha de Ingreso:...../...../20.....	
Hora:.....	
Folio N°:.....	0471

ALCALDE: Muchas gracias Director.

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Se adjunta en las hojas posteriores, el documento legal de atención del funcionario en la A.CH.S., donde básicamente le declaran una crisis hipertensiva.

ALCALDE: Perfecto.

12) Punto de la Tabla Incidentes.

ALCALDE: Se ofrece la palabra.
Don Carlos Benedetti.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Yo quiero hacer entrega de dos solicitudes: Una ya la señalé en uno de los puntos anteriores, cuando votamos el convenio de salud.

Y otra que dice relación con transmitir una preocupación y solicitar a la Administración de Salud tomar nota de ello y señala: Trasmite la preocupación planteada por usuaria del Servicio de Salud Municipal y que dice relación con el hecho de que cuando hay alguna actividad de promoción temática u otra en los establecimientos de salud, se interrumpe la continuidad del



servicio, no salvaguardando la atención administrativa, generando lógica y legítimamente molestia en quienes esperan la debida y oportuna atención, que además debe ser expedita. Planteo esto, para que se tenga a bien implementar las medidas tendientes a evitar situaciones como las antes descritas.

Lo dejo planteado por escrito Presidente, como corresponde.

ALCALDE: Hágase llegar la carta que corresponde.
Concejal Jessica Flores, tiene la palabra.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Gracias señor Presidente.

Señor Alcalde, sin duda que en derecho le corresponde a usted los puntos de la tabla. La carta que se acaba de leer, que se pone como punto de tabla no corresponde, en ninguno de sus fines propios a las materias señaladas en su artículo 65 de la Ley Orgánica 18.695. Al poner usted este punto en la tabla, sigue deshonrándome, desacreditándome, con el propósito que todos conocemos, estamos en campaña.

Soy la única Concejal que tiene a su haber 50 presentaciones a la contraloría y que sin embargo y que por cierto es mi obligación legal.

Me gustaría señor Alcalde, que a partir de ahora se pueda poner en tabla y leer todas las cartas de reclamo de los Concejales y del propio Alcalde.

Aquí tengo varios reclamos de acoso laboral de la DAS y que me gustaría, señor Alcalde, ya que abrió la puerta, poder ponerlas en tabla, para que la gente también escuche, que hay funcionarios que vulneran a los trabajadores, como también hay funcionarios, eventualmente, con faltas de probidad, y sería muy interesante ponerlo en tabla.

La pregunta que se hace esta Concejal, ¿por qué esta denuncia?, ¿por qué ahora? Sin embargo todos conocen la respuesta.

Fíjense que yo tengo y esta carta va dirigida a usted señor Alcalde, con todo respeto me voy a tomar los minutos que corresponden.

Chiguayante, octubre 1 de 2019

Señor
José Antonio Rivas Villalobos
Alcalde
Municipalidad de Chiguayante
Presente

Junto con saludar, vengo en denunciarlo ante el Concejo Municipal, por los siguientes hechos contra mi persona. Usted Señor Alcalde ha venido realizando acciones para denostarme, difamarme, descalificarme. Utilizando un lenguaje misógino y denigrante. Que ha sido un estilo permanente, descontrolado y peyorativo de su parte, hacia mi persona. Son innumerables las ocasiones, sin embargo, solo detallare algunas:

- Cito textual un audio de una entrevista realizada por una radio comunal, FM IMAGEN, que funciona con recursos municipales. El día 11 de mayo del año 2019, donde se refiere a mi como **“UNA PERSONA MALHECHA...”** una persona **“DAÑINA”**, que **“DIOS NOS LIBRE DE UNA AUTORIDAD DE ESTAS CARACTERÍSTICAS”**.
- El 9 de mayo del presente año, en una actividad realizada en mi rol de Directora de Prodemu, en un recinto privado, usted Señor



Alcalde estaba como invitado. No obstante haberlo invitado como autoridad comunal, usted elige agredirme verbalmente, y a gritos ejerce su agravio, humillándome y descalificándome frente a más de 300 mujeres, a las cuales usted insta a retirarse del lugar, las cuales solidarizaron con mi persona, quedándose en el lugar como muestra de apoyo. (existen registros de audio, video además de testigos presenciales).

- El día 31 de agosto del año en curso, a raíz del corte de agua en la comuna, me encontraba en mi calidad de ciudadana, no como concejal, con un grupo de vecinos del sector Leonera. Para estos vecinos fui siempre **“la señora del agua”**... cuando usted llegó y me vio de rodillas sacando agua para los vecinos, se acerca a menos de un metro, y comienza a denostarme, a viva voz, interpelándome qué hacía ahí, tratándome de oportunista.. diciendo textual: **“ESTA MUJER COMO SIEMPRE APROVECHÁNDOSE DE LA CONTINGENCIA”**... “esta mujer no tiene límites”.. para su sorpresa, la gente lo desaprobó, rechazando el maltrato ejercido hacia mi persona.
- En Sesión Ordinaria de fecha 7 de agosto, me disponía a leer un informe elaborado por mis asesores, que daban cuenta de un déficit en la Dirección de Salud Municipal. Usted, interrumpió mi lectura, situación nunca antes realizada en contra de otro Concejal, solo conmigo.

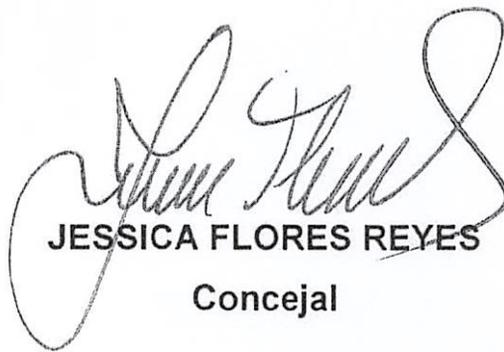
Todo lo que he descrito precedentemente, contraviene el acuerdo suscrito el 11 de julio del año 2018, en donde se aprobó en Sesión



de Concejo Extraordinario, el protocolo de NO VIOLENCIA HACIA LA MUJER, compromiso que también incluía su firma.

Solo pido un trato digno y respetuoso, como el que se le da a mis pares, en igualdad de condiciones. Sin discriminación. Y respetando el PROTOCOLO DE NO VIOLENCIAS HACIA LA MUJER, SUSCRITO POR EL CONCEJO Y USTED.

Saluda atentamente,



JESSICA FLORES REYES
Concejal

Fíjese que siempre ha habido un costo, ha habido un costo en esta Concejal que tengo que asumir.

Hoy día hay un funcionario, don Sergio Roco, cuestionado por un certificado falso y eso va a tener un costo para mí, porque en este minuto me parece que él renunció o se tiene que ir por un tiempo, no sé en qué calidad estará, pero las amenazas ya llegaron y tengo que asumir el costo. Y la verdad que el costo ya comenzó, el Alcalde lo puso en tabla y dio lectura y eso es súper relevante, porque la verdad siempre prevalece señoras. Y esto, sin duda, va a terminar en Tribunales, porque aquí se me ha adjudicado un delito de agresión y amenaza y eso no puede quedar impune si yo lo he realizado.

Así es que, Alcalde, yo quisiera a partir de ahora, porque dentro de los puntos de tabla de hora de incidentes, tengo dos denuncias graves que se me hicieron llegar anónimamente y eso dice relación a falsificación de boletas en caja chica. Fíjese que esto ocurrió en el año 2018 y ha estado impune y aquí está toda la información, las boletas originales y las falsificadas. Y lamentablemente ha quedado en la impunidad absoluta. Son dos casos de dos funcionarios importantes de su confianza. Y quisiera, si usted me lo permite, a ver si lo pudiera poner en la tabla en la próxima Sesión, para que la gente sepa también, que aquí hay, eventualmente, tráfico de influencias, porque hay personas que pueden falsificar boletas y no les pasa nada. Muchísimas gracias señor Alcalde.

ALCALDE: Bueno, yo la verdad es que no voy a entrar en un debate de tan, diría yo, bajo nivel, pero la verdad que querer matar un punto, como es el maltrato de un funcionario, con otros puntos, no demuestra otra cosa que un mal estilo.

Yo creo que es irrefutable la conducta de la Concejala no solo respecto de este funcionario en las ramadas, sino que de muchos otros que han sufrido sus atropellos, sus términos soeces, sus amenazas, el mismo Alcalde en algún momento se le amenazó con llevarlo a Tribunales, porque yo, según ella, mentía.

Le voy a decir que aquí trabajan muchas funcionarias, todas las funcionarias, todas quieran o no al Alcalde, sea su Alcalde el candidato de ellas o no siempre han recibido respeto y yo además instruyó que todos los funcionarios, indistintamente su condición política, social, de género, se le respete como se le respeta a todos los ciudadanos de Chiguayante.

Hoy día a todos los ciudadanos de Chiguayante se les trata con afecto, con respecto, con admiración y con inclusividad, a todos, en todo el territorio. Y por tanto, diría yo, que intentar manipular nuevamente esta situación, no hace otra cosa que poner a las personas a su altura.



Tal como dice y en eso coincido con esta Concejal, la verdad sale a flote. Yo no tengo ningún temor, he procedido de manera correcta y toda irregularidad, como ocurre en todas las instituciones, no solo en la Municipalidad de Chiguayante que algunos quieren hacer ver, pero en todas las instituciones hay personas que se distorsionan y en cuanto se ha sabido se ha sancionado, y así ocurre con todos. Por tanto en ese sentido, yo les quiero decir que estoy absolutamente tranquilo.

Hasta el momento hemos tenido una cantidad de acusaciones, que en esta cantidad de funcionarios que tenemos, mil cien – mil doscientos funcionarios, ha sido identificada, estoy hablando de gente de salud, de educación y más del municipio. Han sido identificados y por tanto hemos tenido una decisión, siempre la misma no cierto, apartar de la institución cuando una información seria, producto de la investigación seria, en donde se respetan los principios básicos de la presunción de inocencia hasta que no se comprueba la culpabilidad y un debido proceso en investigación ha podido, entonces, arrojar responsabilidades y se separan esas personas con responsabilidad respecto de la institución.

Yo quisiera señalar que es lamentable tener, justamente, esta situación en este Concejo a quien yo le tengo tan alta estima.

Así que no voy a responder de otra manera, sino voy a dejar en este caso que las instituciones funcionen.

Don Ulises Sepúlveda, tiene la palabra.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Estoy tratando de entender un poco lo que pasa.

Es complejo este tema cuando se traen a colación este tipo de situaciones, yo creo que las vías son las que tienen que ser. Si aquí hay gente afectado por un hecho debe hacer la denuncia donde corresponde, eso debería ser la tónica para todos, porque todos tienen el derecho a defenderse.

Yo en particular conozco a Ángelo porque fue alumno del colegio y creo que el camino es que él haga la denuncia donde corresponde, porque nosotros la realidad es que aquí frente a un tema cuando afecta a un Concejal, no sé cuál es la resolución que puede tomar el Concejo frente a una denuncia de esta naturaleza. No le encuentro mucho sentido, más que bajarle el nivel a la discusión, porque una cosa saca a la otra, lo acabamos de ver. Aparece una denuncia y aparecen dos en respuesta o tres en respuesta, y entonces en el otro Concejo va a aparecer cuatro y el otro va a traer cinco y la realidad es que creo que no es el camino. Me parece que no podemos llevar el Concejo a ese terreno, ¡ya! Entendiendo de que funcionarios tienen todo el derecho a defenderse, todo el derecho. Pero me parece que aquí es un tema en que él se sienta afectado y haga una demanda civil donde corresponde, porque si no nos vamos a transformar en algo que no somos y vamos a perder el sentido de lo que somos. Y en esto yo no quiero defender a nadie, simplemente quiero plantear mi postura frente a una situación que, yo creo que a mi juicio, no corresponde que se viera, a pesar de que en alguna oportunidad han aparecido denuncias como puntos varios.

ALCALDE: Así es.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Efectivamente ha sido así, pero finalmente la conclusión es que no conducen a nada, no conducen a nada y nos vamos a perder mucho.

Yo creo que nosotros en este periodo, en que van a partir las famosas campañas políticas, porque empieza la carrera municipal, tenemos que tener bastante cuidado de no contaminar el Concejo. Nuestro deber es otro, nuestro deber es gestionar para la comuna y yo creo que en ese sentido no nos podemos perder, porque de verdad siento que vamos a terminar peleando aquí con cosas que no nos van a conducir a nada, se va a desgastar usted Alcalde y nos vamos a desgastar todos los que estamos acá en el Concejo. Y la realidad es que, finalmente, lo único que hace esto es daño, porque palabras van sacando palabras y empezamos a tener una discusión que no va a llevar a nada finalmente.

A mí me parece de que si el Director de la DAS está patrocinando esto, hágalo, hágalo, haga la presentación, haga la querrela, haga la denuncia donde corresponda y que se haga una investigación y si la Concejal que está aquí a mi lado es culpable, tendrá que pagar lo que la justicia dictamine y punto.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Yo, por favor, insisto en una querrela.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¡Yo creo que no podemos hacer esto!



ALCALDE: Yo tengo que pedirle que se ponga en orden, porque soy yo quien da la palabra. No me vaya a acusar de misógino, por favor, porque en realidad el mismo derecho para todos y es lo que he reclamado siempre en el Concejo respecto de todos.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Alcalde, eso es lo que quería expresar.

ALCALDE: Bien.

Simplemente yo quisiera recordarle que se han traído otros casos a colación acá al Concejo,...

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí, sí.

ALCALDE: ...que se refieren respecto a la conducta de los Concejales o el Alcalde.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí, sí, por eso que yo.

ALCALDE: Eso en primer lugar.

Por favor, yo entonces sacaría del contexto electoral, porque hoy día, también, fácilmente se quiere teñir todo con un propósito electoral. Yo estoy muy tranquilo en esa materia, ¡muy tranquilo! Créame que lo que hemos hechos tiene un alta estima a mucha gente de la población.

Y por otra parte decirle que, en realidad, aquí sí hay una dependencia política, porque el Concejo no es cualquier actor respecto de un funcionario municipal. Y yo creo que aquí se ha dejado en evidencia esta relación de poder respecto de un funcionario menor y eso quedó de manifiesto. Y por lo tanto cuando hay amenazas de por medio y cuando hay maltrato de por medio, efectivamente tiene que venir eso acá. De hecho se ha hecho por parte del Concejo, también, en otros casos. Y por tanto no es una cuestión que tenga relación con un contexto, tiene relación con una especie de estructura jerárquica, una dependencia política de un funcionario respecto de un edil, de una autoridad municipal, y eso es lo que se tiene que hacer presente acá, porque lo que nosotros tenemos que preservar es el estilo, la relación entre todos, un estilo de respeto.

Bien Concejales, no habiendo otro punto.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Alcalde.

ALCALDE: Sí.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Quiero que quede en acta y le pido de verdad, usted coloque o yo, yo le pongo el abogado a don Ángelo para que se querelle en mi contra ahora, en este acto, porque si la denuncia es tan grave como dice la carta.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Jessica, por favor, no ningunee los temas, porque pierde seriedad.

SRA. FLORES – CONCEJAL: No pero, por favor, si soy seria, ¿de qué estamos hablando!

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Pero Jessica.

SRA. FLORES – CONCEJAL: A ver, se me está acusando de un delito.

ALCALDE: Por favor, puede...

SRA. FLORES – CONCEJAL: Perdón señor Concejal, se me está acusando de un delito. Cuando a usted lo estaban persiguiendo una persona aquí, todos los apoyamos.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Yo hoy día se me está adjudicando dos delitos, de agresión y amenaza y son delitos y no se debieran tocar acá. Por favor Alcalde, pongamos serios, una querrela ahora, lo exijo, eso, solo eso. No estoy ninguneando nada. Exijo, exijo por la gravedad de los hechos, a esta Concejal se le está acusando de dos delitos, amenaza y



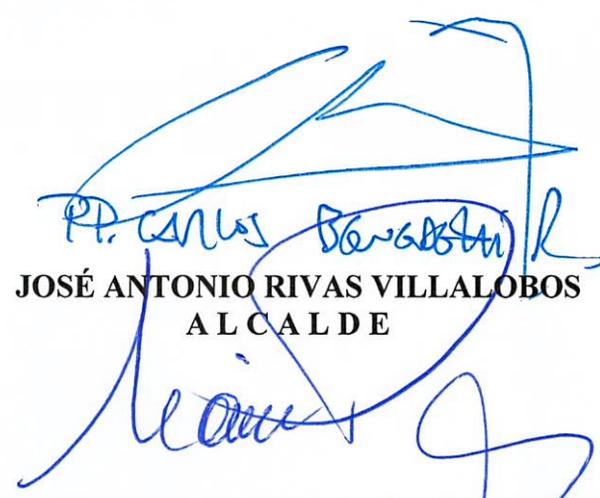
agresión, por lo tanto exijo señor Alcalde una querrela, ya sea por usted o por la misma DAS que lo asuma, una querrela en este minuto o de lo contrario esto va a quedar en nada y yo voy a quedar enlodada para siempre, por favor señor Alcalde.
Muchísimas gracias.

ALCALDE: Bien.

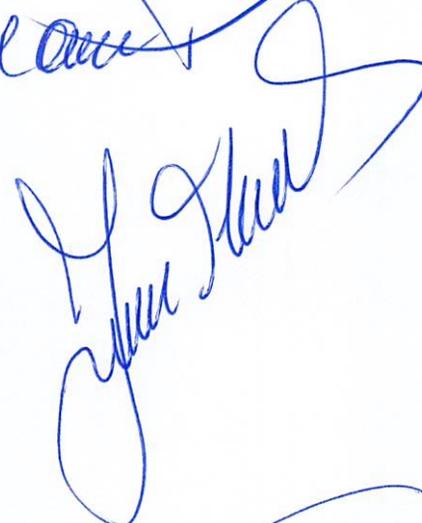
No habiendo otro punto que tratar damos por cerrada esta Sesión, siendo las 13:38 horas, muchas gracias Concejales.




LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE




DISTRIBUCIÓN

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo

LTS/rmv

